



# Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

**105<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 14 de septiembre de 2009, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. d'Escoto Brockmann ..... (Nicaragua)

*Se abre la sesión a las 10.50 horas.*

## Tema 12 del programa

### Prevención de los conflictos armados

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros que, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.

Tengo entendido que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluir el tema en el proyecto de programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** La Asamblea ha concluido así su examen del tema 12 del programa.

## Temas 21 a 26 del programa

### Cuestión de Chipre

### Agresión armada contra la República Democrática del Congo

### Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

### La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

### Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

### Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros, que, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea decidió incluir los temas 21 a 26 en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 4 del anexo de su resolución 58/316, de 1º de julio del año 2004. En esa resolución, la Asamblea General decidió que estos temas permanecieran en el programa para ser examinados previa notificación de un Estado Miembro. Por lo tanto, estos temas se han incluido en el proyecto de programa del sexagésimo cuarto período de sesiones.

La Asamblea ha concluido así su examen de los temas 21 a 26 del programa.

## Temas 44 a 107 (continuación)

### Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



## Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

### Proyectos de resolución (A/63/L.80/Rev.1 y A/63/L.99)

**El Presidente:** Antes de continuar, informo a los miembros de que el proyecto de resolución A/63/L.99 ha sido retirado por los patrocinadores. Me permito recordar a los miembros que la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 44 del programa conjuntamente con el tema 40 el 3 de noviembre, en la 36ª sesión plenaria, y conjuntamente con los temas 10 y 112, el 17 de noviembre del año 2008, en la 51ª sesión plenaria. Los miembros recordarán también que la Asamblea ha aprobado dos resoluciones en relación con el tema 44 del programa, a saber, las resoluciones 63/9 y 63/199, de 3 de noviembre y 19 de diciembre de 2008, respectivamente, y cuatro resoluciones en relación con el tema 107, a saber, las resoluciones 63/23, 63/142, 63/235 y 63/281 de 17 de noviembre, 11 y 22 de diciembre de 2008 y 3 de junio de 2009, respectivamente. Asimismo, en su 95ª sesión plenaria, celebrada el 9 de julio del año 2009, la Asamblea aprobó la resolución 63/76, en relación con ambos temas.

Doy ahora la palabra al representante de Guatemala para que presente el proyecto de resolución A/63/L.80/Rev.1.

**Sr. Rosenthal** (Guatemala): Sr. Presidente: Le doy las gracias, no sólo por ofrecerme la palabra, sino por haber organizado, después de cuatro años, un debate que empieza a dar cumplimiento al mandato que recibimos de nuestros Jefes de Estado en el año 2005, en el documento que emanó de la cumbre de ese año (resolución 60/1), particularmente en el párrafo 189.

En nombre de 66 delegaciones, hemos propuesto un pequeño texto de resolución procesal que trata de cristalizar tres ideas: primero, que recibimos el informe (A/63/677) del Secretario General; segundo, que tuvimos un debate muy fructífero; y tercero, que deseamos que continúe el debate.

Se me ha pedido que lea la lista de los copatrocinadores. Lo voy a hacer enseguida. Son Andorra, Armenia, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Grecia, Guinea, Islandia, Irlanda, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malta, Mónaco, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, Santa Lucía,

Singapur, Eslovaquia, Suecia, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos de América y, desde luego Guatemala.

También quisiera decir que hemos tenido amplias consultas. En aras de lograr que esta resolución se adopte por consenso, los copatrocinadores me han pedido que anuncie una revisión oral, y es que en el párrafo 1 se eliminen las palabras “con reconocimiento”.

Esa es la propuesta, en su forma oralmente revisada, que sometemos a consideración de este plenario, y confiamos en que recibirá el respaldo por consenso.

**El Presidente:** La Asamblea pasará ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.80/Rev.1, titulado “La responsabilidad de proteger”, en su forma oralmente revisada. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.80/Rev.1 en su forma oralmente revisada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.80/Rev.1, en su forma oralmente revisada (resolución 63/308).*

**El Presidente:** Varios oradores han pedido la palabra para explicar su voto tras la aprobación de la resolución. Antes de dar la palabra a los oradores, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones no excederán los 10 minutos y que las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

**Sr. Valero Briceño** (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela solicita que esta intervención sea recogida íntegramente en el acta de esta sesión. Solicita también que se coloque una llamada al pie de página de la resolución in comento para indicar el número de acta que corresponde.

Nuestra delegación, en oportunidad de celebrarse la última sesión de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con la que culmina también la destacada gestión del Sr. Miguel d'Escoto Brockmann como Presidente de este cuerpo, desea reconocer su muy eficiente conducción de este órgano principal de las Naciones Unidas. La respetuosa relación del distinguido Presidente, el Padre Miguel d'Escoto con cada uno de los países Miembros de esta Organización, su plena observancia de las normas de la Carta de las Naciones Unidas, su agudeza intelectual, su sabiduría humanística, su ética, su audacia, su honestidad, su

transparencia, su generosidad, su sensibilidad en la conducción de los trabajos de esta Asamblea le hacen merecedor de un sitio muy especial entre las diversas personalidades que han tenido la responsabilidad de dirigirla.

La Asamblea General tomó la sabia decisión de convocar un debate interactivo con la participación de reconocidos intelectuales. Algunos de ellos, apoyados en hechos históricos irrefutables sobre el intervencionismo imperial contra los países defensores de su soberanía, denunciaron y alertaron sobre el sofisticado mecanismo de intervención que algunos pretenden desarrollar a través del concepto de la responsabilidad de proteger. El Presidente Miguel d'Escoto propuso a esta Asamblea General cuatro parámetros referenciales que deben constituirse en los indicadores para evaluar los factores de aplicabilidad real de este concepto. Es, sin lugar a dudas, un documento con valor referencial para los debates que pudieran darse en el futuro, teniendo en cuenta que esta Asamblea tiene la competencia exclusiva sobre el tema, como fuera aprobado por los Jefes de Estado. Esta competencia no ha sido transferida a ningún otro órgano.

Deseamos ratificar la intervención que, en nombre de nuestro país, hiciéramos el 24 de julio pasado sobre el tema, en la cual reiteramos la posición que sostuvo el Presidente Hugo Chávez Frías en la Cumbre 2005. En esa oportunidad, nuestro Presidente formuló dos preguntas de irrefutable pertinencia: ¿quién va a proteger? y ¿cómo se va a proteger? Preguntas que, definitivamente esta Asamblea General está lejos de dilucidar. Por el contrario, las propuestas que algunos han formulado confirman las preocupaciones de Venezuela.

Las instituciones democráticas de nuestro país están absolutamente orientadas a superar los obstáculos que atentan contra la vida y la dignidad del ser humano. De la misma manera, exigen el respeto irrestricto a la dignidad de todos los pueblos del mundo y a la observancia de todos los derechos humanos para todos. Por eso es necesario impedir que vuelvan a repetirse crímenes horribles ya cometidos contra pueblos indefensos. Nos unimos a las voces que declaran: ¡Rwanda, nunca más! Pero, qué decir del horrible crimen que a nuestra vista se comete diariamente contra el pueblo palestino. Los más entusiastas defensores de la responsabilidad de proteger no consideran un crimen la masacre que se

comete sistemáticamente contra el pueblo palestino, del Iraq o del Afganistán.

Hemos señalado que, de llegar a instituirse la noción in comento, será absolutamente necesario convocar una conferencia de revisión de la Carta de las Naciones Unidas para reformular el Consejo de Seguridad y fortalecer la Asamblea General. Sin embargo, los debates que se han efectuado en el marco de la Asamblea General sobre estos temas ofrecen magros resultados. Unos pocos defienden el estatus y las prerrogativas que se concedieron a sí mismos en una coyuntura histórica totalmente distinta a la de hoy. Es antidemocrática la pretensión de algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad de continuar imponiendo al Secretario General sobre la suprema voluntad de la Asamblea General. La enfática negativa de la eliminación del veto por quien lo ha utilizado indiscriminadamente para defender sus intereses, y no precisamente para defender la paz y la seguridad internacionales, confirma nuestras aprensiones. Se pretende imponer, a través de esta vaga noción de las responsabilidad de proteger, un nuevo y sofisticado mecanismo de intervención.

La historia es aleccionadora. Cuando algunos han procurado establecer cortapisas al ejercicio de la soberanía, ha sucumbido no sólo la integridad territorial de los países del Sur sino también el control efectivo sobre sus recursos naturales. Las naciones se desintegran, poblaciones —otrora ciudadanos y ciudadanas de sus países de origen— pasan a engrosar la lista de refugiados y desplazados. Si en verdad se procura diseñar de buena fe un mecanismo colectivo para impedir que se cometan graves crímenes contra la humanidad, es necesario revisar sustantivamente la Carta de las Naciones Unidas en los términos planteados por la mayoría calificada de esta Asamblea General.

Por último, es necesario indicar que en el párrafo 1 de la resolución que discutimos se hace referencia a la palabra informe. Nuestra delegación considera que debería interpretarse como exposición escrita, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Asamblea General.

**Sr. Benítez Versón (Cuba):** Sr. Presidente: Ante todo, lleguen a usted las calurosas felicitaciones y el agradecimiento de Cuba por la manera encomiable en que usted ha ejercido la Presidencia del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que

hoy culmina. Usted ha demostrado ser un Presidente especial, como el que requieren los tiempos actuales, y Cuba siempre lo tendrá presente.

Desde el primer momento en que Cuba fue contactada, trasladamos a los copatrocinadores, con toda franqueza, que no estábamos convencidos de la necesidad de aprobar una resolución sobre la responsabilidad de proteger en este momento, cuando apenas comienzan las discusiones sobre el tema en la Asamblea General. No obstante, la delegación cubana, actuando con flexibilidad y espíritu constructivo, mostró su disposición a trabajar para lograr un texto aceptable, siempre y cuando se tratara de una resolución de estricto procedimiento, que no reabriera la discusión sustantiva y no prejuzgara las posiciones de fondo de ningún Estado con vistas al examen futuro del tema. Nos satisface que las propuestas presentadas por Cuba hayan sido debidamente tomadas en cuenta por los copatrocinadores y, por esa razón, hemos podido apoyar el texto revisado que ha presentado hace unos momentos el Embajador de Guatemala. Al mismo tiempo, deseamos dejar registrado que, en opinión de Cuba, el texto debería haber incluido una referencia explícita al documento sobre el tema presentado por usted, Sr. Presidente, que tuvo el mérito de iniciar los debates sobre el tema en este órgano.

Conocemos las buenas intenciones que animan a varios de los Estados que promueven el establecimiento de la responsabilidad de proteger como una norma del derecho internacional. Al mismo tiempo, no pueden ser ignoradas las numerosas preocupaciones legítimas que esta cuestión suscita. Existe el peligro real de que la responsabilidad de proteger termine siendo manipulada por intervencionistas encubiertos que buscan justificar de diferentes maneras la injerencia y el uso de la fuerza.

No estamos llamando a la comunidad internacional ni a las Naciones Unidas a contemplar impasibles e inactivas el genocidio y otros crímenes. Por el contrario, Cuba ha sido y será siempre —en las Naciones Unidas y fuera de éstas— un firme defensor de la necesidad de atender con urgencia los graves problemas que aquejan a millones de seres humanos en el mundo. Estamos convencidos de que ello sólo será posible mediante el establecimiento de un orden internacional basado en la solidaridad, la justicia social, la equidad y el respeto a los derechos de los pueblos y de cada ser humano.

La historia demuestra con elocuencia que la paz, la estabilidad y el desarrollo no pueden imponerse por la fuerza ni por la guerra y que las operaciones militares nunca llevan a soluciones perdurables. Los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados deben ser defendidos porque, sin ellos, las Naciones Unidas no pueden subsistir y las naciones pequeñas y débiles serán abandonadas a merced de las grandes y fuertes.

Cuba se opone y se opondrá rotundamente a toda acción de fuerza que no se corresponda con las disposiciones de la Carta, para las que no puede haber justificación alguna. El orden internacional actual, injusto y profundamente desigual, no puede ser sucedido por uno más primitivo, basado en la reinterpretación de la Carta y el derecho internacional.

Algunos pretenden llevar a la práctica el concepto de la responsabilidad de proteger incluso antes de que el mismo quede claramente definido. Cuba se opone a tales pretensiones. La realidad es que hoy no contamos con una definición clara, aceptada por todos, sobre la responsabilidad de proteger. Destacamos que la resolución aprobada hoy es únicamente procesal y no puede ser interpretada, en modo alguno, como el logro de un acuerdo por parte de esta Asamblea sobre el alcance y las implicaciones del concepto de la responsabilidad de proteger, mucho menos sobre políticas específicas para aplicarlo.

El debate celebrado por la Asamblea General en julio pasado dejó clara la diversidad de posiciones. Queda aún mucho camino por andar en este tema. La resolución aprobada hoy establece que las discusiones futuras tendrán lugar en el marco de la Asamblea General. Esperamos que otros órganos del sistema, incluyendo el Consejo de Seguridad, respeten la letra y el espíritu de esta resolución y se abstengan de dar pasos por su cuenta. Deben prevalecer en este proceso la prudencia y la transparencia. Debe ser rechazado con firmeza cualquier intento de imponer decisiones que no tomen debidamente en cuenta las preocupaciones legítimas de todas y cada una de las delegaciones. Sólo así podremos llegar a acuerdos aceptables para todos.

**Sr. Adi** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación desea referirse a la resolución 63/308, titulada “La responsabilidad de proteger”. Mi delegación agradece a los patrocinadores de la resolución sus esfuerzos encaminados a promover su aprobación y velar por ella, y que hayan tenido en

cuenta las sugerencias planteadas por las delegaciones durante su redacción.

Mi delegación tiene mucho que decir sobre el informe del Secretario General relacionado con la resolución (A/63/677), y en particular con su incapacidad de mencionar la necesidad de proteger debidamente a las poblaciones sujetas a ocupación extranjera. Asimismo, creemos que la cuestión de la responsabilidad de proteger debe seguir examinándose con transparencia y a fondo.

A pesar de lo anterior, mi delegación se sumó a la aprobación por consenso de la resolución sobre la responsabilidad de proteger.

**Sr. Loayza Barea** (Estado Plurinacional de Bolivia): Intervenimos en este plenario para ratificar el compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia con la responsabilidad de proteger. La prevención y protección contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica no sólo son enunciados, sino preceptos claros para no dejar en la impunidad a sus perpetradores.

La resolución 63/308, que se acaba de aprobar, contempla algunas de las expectativas que Bolivia entendía eran necesarias para fortalecer el carácter procesal que busca el texto. Manifestamos una vez más que es importante reiterar la obligación de los Estados de proteger a sus ciudadanos para asegurar su perdurabilidad. Hacerlo bien debe ser el objetivo central. Ello lleva consigo, además, la responsabilidad de conservar nuestros recursos, sin los cuales no podríamos sobrevivir y cuya sobreexplotación está colocando en vilo la propia supervivencia de la raza humana.

Su ejercicio nos otorga el fundamento básico para garantizar políticas internas estables, base esencial para nuestro desarrollo económico y social, que asegura el pleno ejercicio de los derechos de nuestras poblaciones, de cuyo mandato soberano se desprende esta ineludible responsabilidad, y no de otras instancias externas. Lo contrario lo convertiría en un derecho condicional en tanto que un Estado, si no tiene la voluntad de proveer protección y no puede hacerlo, perdería el derecho a invocar este principio de soberanía como argumento para evitar una intervención internacional, incluso motivada por crímenes de diferente naturaleza, y que pueda derivar en el uso de la fuerza.

Es necesario subsanar la falta de compromiso internacional y, especialmente, profundizar las causas que son la fuente de estas potenciales situaciones, y que paralelamente se convierten en la raíz del surgimiento de grupos mercenarios internacionales para generar conflictos que servirían de pretexto para una intervención al amparo del derecho de proteger. Se validaría de forma unilateral un supuesto derecho a intervenir, hecho que representa una amenaza neocolonial para los países más pobres e indefensos.

Reiteramos que la Asamblea General es el órgano más representativo de toda la comunidad internacional y, por tanto, se debe constituir en la instancia motriz para adoptar, bajo su jurisdicción, las medidas que correspondan para la acción del Secretario General una vez que este concepto y las bases legales que legitime de ello sean adecuadamente definidos. Ello está inserto en la preparación de futuros documentos y tratamientos del tema por mandato expreso, y no se dejen de lado realidades incuestionables que no han sido indicadas apropiadamente.

El conocimiento del significado de la responsabilidad de proteger aún es limitado. Se trata de un concepto inherentemente controvertido. Una definición es necesaria y, por ende, continúan las interrogantes que nos permitan reflejar fuera de toda duda su alcance real. El documento que usted nos presentó abunda en campos sensibles, pero marcan un sendero claro del camino que aún tenemos que recorrer. Hubiera sido constructiva su expresa mención en la resolución que se acaba de aprobar.

Finalmente, Sr. Presidente, permítame expresarle en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia la calidad humana que le caracterizó para presidir el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Ajawin** (Sudán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame transmitirle un cálido saludo de mi país, al llegar al final del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos lo mejor en sus futuros empeños.

Dicho esto, si bien la cuestión de la responsabilidad de proteger ha generado algunos debates internacionales interesantes, cabía esperar que se desatara una gran controversia en cuanto a sus consecuencias y sus aspectos prácticos como instrumento del derecho internacional.

En primer lugar, existe una tendencia a malinterpretar la noción de la responsabilidad de proteger para que se confunda con el derecho de intervención en los asuntos de Estados soberanos. En segundo lugar, se ha afirmado, lo cual es correcto hasta cierto punto, que la definición de la responsabilidad de proteger ha quedado planteada en el Documento Final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1) y que no hay posibilidad de plantearse interrogantes ni de entablar negociaciones. Esto podría ser cierto teniendo en cuenta que hay un amplio consenso mundial en el sentido de que la Cumbre reafirmó la función que desempeña el Estado para proteger a sus ciudadanos contra los delitos humanitarios. Empero, aún no hay consenso respecto del ámbito de aplicación de la responsabilidad de proteger a las realidades políticas. Precisamente, esas interpretaciones erróneas causan que la mayoría de los países se muestren aprehensivos y cautos en cuanto al debate en torno a la responsabilidad de proteger.

Mi delegación está firmemente convencida en cuanto a la noción de la no injerencia, como se plantea en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, que “todos los Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado”. Este Artículo se basa en gran medida en la Paz de Westfalia, tratado en el que se recalca que las relaciones internacionales deben basarse en el respeto mutuo y que todos los Estados deben abstenerse de intervenir en los asuntos de otros Estados.

A nuestro juicio, la doctrina de la no injerencia ha regido la política de las relaciones internacionales y ha hecho que los pueblos trabajen de forma colectiva en pro de la seguridad internacional, lo cual culminó con la creación de las Naciones Unidas. Sólo cuando se viola el principio cardinal de la intervención, la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas.

Para concluir, consideramos que la reanudación de la cuestión de la responsabilidad de proteger es sólo una cuestión de procedimiento. Se necesita mucho tiempo para llevar a cabo un análisis detallado de esta doctrina a fin de que deje de ser una hipótesis y se convierta en una teoría, e incluso en una norma del derecho internacional.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán se

sumó a la aprobación por consenso de la resolución 63/308, modificada por el Representante Permanente de Guatemala, como una resolución de procedimiento en la que se estipula el examen permanente de la noción de la responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Obviamente, esto sin perjuicio de nuestra posición de principios con respecto a la noción y sus consecuencias.

La República Islámica del Irán comparte plenamente la opinión de que la comunidad internacional debe ser vigilante en el futuro para prevenir que se repitan los horrores de las matanzas en masa, el genocidio del pasado. Sin embargo, dudamos de que esto pueda concretarse introduciendo conceptos vagos de diferentes nombres, que podrían socavar los principios reconocidos de la Carta de las Naciones Unidas y allanar el camino para todo tipo de injerencia en los asuntos de Estados soberanos. Después de todo, el hecho de que las Naciones Unidas no actuaran ante las graves atrocidades en masa del último decenio no se debió a que faltaran conceptos o un marco normativo. Más bien se debió a que el Consejo de Seguridad no actuó cuando hacía falta actuar.

Mi delegación considera que todavía estamos lejos de llegar a un consenso sobre el concepto de responsabilidad de proteger, por no hablar de una norma autorizada en esa esfera. La Asamblea General es el órgano de las Naciones Unidas que tiene la competencia de continuar debatiendo sobre este concepto y de abordar las preocupaciones y preguntas de muchas delegaciones relativas al concepto y a sus repercusiones.

La República Islámica del Irán opina que la noción de responsabilidad de proteger debe seguir debatiéndose, debe definirse claramente y debe acabar de perfilarse para evitar que se abuse de ella o se utilice indebidamente contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. En este sentido, quisiera recordar la nota conceptual (A/63/958) distribuida por el Presidente de la Asamblea General con ocasión del debate temático sobre la responsabilidad de proteger celebrado en julio.

Mi delegación no pudo aprobar ningún documento que contuviera elementos que pudieran menoscabar los nobles principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación expresa

sus reservas sobre la primera parte del párrafo 1 de la parte dispositiva del documento A/63/L.80/Rev.1.

Para concluir, nos comprometemos a seguir participando en el examen, en el seno de este órgano, de la noción de responsabilidad de proteger y sus repercusiones.

**Sra. Espinosa** (Ecuador): Queremos empezar agradeciendo la flexibilidad de la delegación de Guatemala para acoger las preocupaciones de varios Estados Miembros sobre el contenido de la resolución 63/308. Por ello, el Ecuador desea ahora sumarse al consenso para la aprobación de la resolución, considerando que el Ecuador asigna gran importancia al rol que le caben a las Naciones Unidas y, en particular, a esta Asamblea General para establecer un orden mundial basado en el respeto al derecho internacional, las normas y los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la promoción y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Si bien es cierto que en el Documento Final de 2005 (resolución 60/1) se señala, en sus párrafos 138 y 139, la necesidad de que la Asamblea General siga analizando el tema, a criterio de mi delegación, los elementos y las directrices que se incluyen en el informe presentado por el Secretario General en julio pasado (A/63/677) ante la Asamblea General no responden a todas las preocupaciones y preguntas que varios Estados Miembros tenemos con respecto a la implementación y las implicaciones de la responsabilidad de proteger, y que, Sr. Presidente, fueron ya claramente destacadas durante el debate temático convocado por usted.

Creemos que los resultados que se obtuvieron luego de ese debate tienen que ser plenamente considerados en el tratamiento futuro de este tema. Creemos asimismo que es necesario que este tema sea tratado en el único foro deliberativo de las Naciones Unidas, que es la Asamblea General, bajo los parámetros definidos por los Estados Miembros.

Este asunto requiere por tanto de un tratamiento integral, cuidadoso y prolongado y debe reflejar las posiciones de todos y cada uno de los Estados Miembros. Asumimos, por tanto, que esa resolución es únicamente procesal.

Sr. Presidente: No quisiera terminar mi intervención sin agradecerle las invalorables contribuciones que usted

ha hecho durante su Presidencia para fortalecer el multilateralismo y el rol de la Asamblea General y contribuir así a la construcción de un mundo más justo, incluyente y humano.

**Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua): La resolución 63/308, que acabamos de aprobar, fue sometida a consultas y mi delegación presentó varias enmiendas; la mayoría de ellas fueron tomadas en cuenta. Por tanto, decidimos unirnos al consenso en el entendido de que es una resolución meramente de procedimiento y que estamos apenas iniciando el debate sobre este tema, que debe ser un debate que debe darse de manera transparente, abierta e inclusiva.

Nuestra delegación considera que el concepto de responsabilidad de proteger debe ser entendido como el deber de cada Estado de velar por la seguridad de sus ciudadanos, lo que se debe expresar en asegurar el derecho a la vida, a la alimentación, a la educación y a la salud y el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, nos preocupa que haya quienes pretenden darle otra connotación a este tema. La delegación de Nicaragua reafirma los principios de la Carta de las Naciones Unidas, siendo este el instrumento más importante y universal que tenemos. El desarrollo del concepto de responsabilidad de proteger debe examinarse más cuidadosamente, ya que, como está establecido en el Documento Final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1) y en el informe presentado recientemente por el Secretario General (A/63/677), todavía quedan algunas lagunas y fácilmente se puede convertir en el derecho de intervenir, que los pequeños países hemos sufrido en diversas ocasiones.

Es un concepto ambiguo, fácilmente manipulable y que se encuentra en una resolución de la Asamblea, cuyo valor jurídico es el de una recomendación de conformidad con el Artículo 10 de la Carta. Dicho concepto, que contempla la posibilidad del uso de la fuerza, puede ir en contra de principios bien establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, como la no intervención en los asuntos internos de los Estados y el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Sr. Presidente: Le agradecemos a usted la elaboración del documento A/63/958, donde están muy claramente definidos los elementos que mi país considera que deben ser tomados en cuenta en este

debate. Nos hubiera gustado ver este documento reflejado en la resolución que acabamos de aprobar.

Estimado Padre Miguel: Permítame, en este cierre del sexagésimo tercer período de sesiones, rendirle tributo en nombre de mi país, del Presidente Ortega, de mi delegación y en el mío propio por la hermosa e innegable tarea realizada por usted durante todo este año. Su Presidencia ha sido la Presidencia del Sur. Es la muestra más tangible de que una verdadera revitalización de esta Asamblea General —o sea, nosotros, el Grupo de los 192, como usted nos ha bautizado, nombre que mantendremos en su honor— es posible y necesaria. Y es más necesaria ahora que nunca. Bajo su liderazgo hemos dado un paso firme hacia una Asamblea General donde la voz de los sin voces ha sido escuchada y donde todos somos iguales. Usted nos ha enseñado que todos tenemos los mismos derechos.

**Sr. Gasana** (Rwanda) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con agrado la resolución 63/308, titulada “La responsabilidad de proteger”. Permítaseme expresar nuestro sincero agradecimiento a la delegación de Guatemala y a todos los patrocinadores de la resolución por haber planteado este tema, que reviste una importancia crucial para prevenir los cuatro delitos referidos en el excelente informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger (A/63/677). A mi delegación le complace que la Asamblea General siga examinando la responsabilidad de proteger a fin de garantizar la aplicación de los mandatos previstos en los párrafos 138 y 139 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).

**El Presidente:** Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide concluir su examen del tema 44 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 107 del programa.

#### **Tema 48 del programa** (*continuación*)

#### **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008**

#### **Proyecto de decisión** (A/63/L.102)

**El Presidente:** La Asamblea procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión A/63/L.102, titulado “Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/63/L.102.*

**El Presidente:** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 48 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 111 del programa** (*continuación*)

#### **Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas**

#### **Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad** (A/63/47)

#### **Proyecto de decisión** (A/63/47, párr. 17)

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros que la Asamblea General celebró un debate conjunto sobre los temas 9 y 111 del programa, los días 18 a 20 de noviembre de 2008, en sus sesiones plenarias 53ª a 56ª. Los miembros recordarán además que, conforme a lo dispuesto en su decisión 62/557, de 15 de septiembre de 2008, la Asamblea llevó a cabo negociaciones intergubernamentales en sesiones plenarias oficiosas durante su sexagésimo tercer período de sesiones.

La Asamblea procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 17 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (A/63/47). ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*



**El Presidente:** Como se señaló anteriormente, se han venido realizando negociaciones intergubernamentales en sesiones plenarias oficiosas de la Asamblea General durante su sexagésimo tercer período de sesiones en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 62/557 de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 2008. Esas negociaciones no han concluido. ¿Puedo considerar entonces que la Asamblea General decide continuar de inmediato las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad en sesiones oficiosas del plenario de la Asamblea en el sexagésimo cuarto período de sesiones, conforme a lo dispuesto en la decisión 62/557, sobre la base de los avances logrados en el sexagésimo tercer período de sesiones y las posturas de los Estados Miembros y las propuestas formuladas por ellos, tomando nota con reconocimiento de la iniciativa y los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General y el presidente del proceso de reforma amplia del Consejo de Seguridad?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Embajador Zahir Tanin del Afganistán por haber dirigido, en mi nombre, las negociaciones intergubernamentales y por haberlo hecho en forma imparcial en relación con cualquier postura y a favor del avance. Una parte importante de los incansables esfuerzos del Embajador Tanin figura en mi nota publicada con la signatura A/63/960. Insto a los Estados Miembros a aprovechar esta labor para convertir los decididos avances alcanzados en el sexagésimo tercer período de sesiones en un resultado concreto en el próximo período de sesiones. No podemos dejar para mañana el logro de un mejor Consejo si queremos un mañana mejor.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 111 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 115 del programa**

#### **Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas**

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea

decidió incluir el tema 115 en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones. Tengo entendido que sería conveniente aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del sexagésimo cuarto período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** La Asamblea ha concluido su examen del tema 115 del programa.

### **Tema 137 del programa**

#### **Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental**

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre del año 2008, la Asamblea decidió incluir el tema 137 en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.

Tengo entendido que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del sexagésimo cuarto período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** La Asamblea ha concluido su examen del tema 137 del programa.

### **Tema 152 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional**

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2008, la Asamblea decidió incluir el tema 152 en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.

Tengo entendido que el patrocinador de este tema pidió que no se tomaran medidas en relación con este tema en el sexagésimo tercer período de sesiones.

La Asamblea ha concluido así su examen del tema 152 del programa.

## Tema 158 del programa

### Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

#### Proyecto de decisión (A/63/L.100)

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de la República Unida de Tanzania para que presente el proyecto de decisión A/63/L.100.

**Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África, tengo el honor de presentar el proyecto de decisión A/63/L.100. La solicitud para la inclusión de este tema en el programa fue presentada ante las Naciones Unidas tras la decisión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana de abordar la cuestión del principio de la jurisdicción universal para que sea examinada por la Asamblea General. Esta decisión de la Asamblea fue el resultado de un estudio detallado llevado a cabo por la Comisión de la Unión Africana.

La jurisdicción universal es un principio bien establecido del derecho internacional cuyo propósito es garantizar que las personas que cometen delitos graves como la piratería, la esclavitud, la tortura, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, no lo hagan con impunidad y sean llevadas ante la justicia, independientemente del lugar donde se haya cometido el delito o de las nacionalidades de los autores o de las víctimas. Ningún lugar debe ser cobijo de criminales de guerra ni de los que violan los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario. Por lo tanto, este principio debe aplicarse de manera imparcial y objetiva, tras agotar todas las vías locales, de manera que no pueda utilizarse incorrectamente para perseguir los fines políticos de algunas personas o países. Por ese motivo, el principio de la jurisdicción universal debe aplicarse de tal forma que promueva el orden y la seguridad internacionales y minimice las posibilidades de que se utilice indebidamente.

Los Estados africanos se adhieren plenamente a este principio y lo apoyan, tal como se consagra en el apartado h) del artículo 4 del Acta Constitutiva de la Unión Africana y se destaca en varias decisiones de la Unión Africana.

El Grupo de los Estados de África hace hincapié en que la controversia que rodea el concepto de jurisdicción no se refiere a la existencia válida del

concepto, sino al alcance de su aplicabilidad. Muchos Estados africanos han expresado la aprobación del principio de jurisdicción universal sobre la base de un tratado. Sin embargo, el alcance y la aplicabilidad del principio de jurisdicción universal fuera del contexto de dichos tratados aún no se ha determinado. El alcance de la aplicación de este importante principio nunca ha sido debatido de manera sustantiva al nivel de la Asamblea General. Es precisamente en este contexto que los Estados africanos instan a la Asamblea General a que incluya este tema en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones para que se siga debatiendo y se llegue a un acuerdo con respecto al alcance y la aplicabilidad del principio, lo cual crearía uniformidad en su aplicación por nuestros tribunales nacionales y también garantizaría que todos los Estados apliquen la doctrina de la manera más justa posible y sin limitaciones.

Para concluir, es necesario que la comunidad internacional elabore normas y enfoques inequívocos que puedan ser tenidos en cuenta a la hora de guiar la aplicación del principio de jurisdicción universal y de proporcionar un conjunto de directrices uniforme que pueda servir de guía a nuestros tribunales nacionales para superar los retos que presenta el enjuiciamiento de los autores de violaciones de los derechos humanos internacionales. También es necesario aclarar en el derecho internacional los derechos y obligaciones de los Estados en virtud de este importante principio, a fin de minimizar las posibilidades de que se utilice de manera indebida y maximizar los beneficios de la jurisdicción extraterritorial.

El Grupo de los Estados de África ha tenido en consideración las preocupaciones de otras delegaciones y ha hecho gala de gran flexibilidad para decidir el título y proponer la decisión que se va a aprobar hoy. Damos las gracias a todas las delegaciones que han trabajado de manera constructiva para alcanzar esta decisión de consenso. Con la adopción de la decisión que tenemos ante nosotros, la Asamblea General incluiría el tema titulado "Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal" en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones a fin de que se siga examinando.

Con estas palabras, me complace presentar el proyecto de decisión A/63/L.100 a la Asamblea para su aprobación.

**El Presidente:** La Asamblea procederá ahora a adoptar una medida sobre el proyecto de decisión A/63/L.100. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/63/L.100?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/63/L.100.*

**El Presidente:** Antes de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su voto me permito recordar que las explicaciones de voto deberán tener como máximo una duración de 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

**Sr. Gasana** (Rwanda) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con satisfacción la inclusión en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General del tema titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”. Permítaseme también expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Grupo de Estados de África y en particular a la delegación de la República Unida de Tanzania, por sus diligentes esfuerzos para presentar este tema ante la Asamblea General.

Como declarara inequívocamente el Representante Permanente de Tanzania, el Grupo de Estados de África se adhiere plenamente al principio de jurisdicción universal tal como se consagra en el derecho internacional. Sin embargo, este noble principio ha quedado expuesto al abuso y se ha utilizado para perseguir intereses políticos egoístas y a menudo insensatos, como en el caso de mi país, Rwanda. Dicha aplicación errónea, en opinión de mi delegación, pone en peligro y menoscaba los propios principios de la jurisdicción universal y el derecho internacional. Por ese motivo, es imperativo que se establezca un mecanismo universal transparente para garantizar la aplicación imparcial y adecuada del principio de jurisdicción universal.

Mi delegación se compromete a contribuir al examen de este tema.

**Sr. Lundkvist** (Suecia) (*habla en inglés*): He pedido la palabra en nombre de la Unión Europea para explicar nuestra posición tras la aprobación de la decisión de incluir en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, con la recomendación de que se examine en la Sexta Comisión durante ese período de sesiones.

Con respecto a la inclusión de este tema en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones, la Unión Europea considera que el examen relativo a la jurisdicción universal es, ante todo, un tema de carácter jurídico que compete a la Sexta Comisión. Por lo tanto, esperamos con interés debatir el tema en la Sexta Comisión durante el próximo período de sesiones.

**El Presidente:** Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 158 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 18 del programa**

### **La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán**

**El Presidente:** Me permito recordar a los miembros que, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre del año 2008, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones.

Tengo entendido que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante de Armenia.

**Sr. Nazarian** (Armenia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea formular una breve declaración. Como en anteriores períodos de sesiones, este año, una vez más, la delegación de Armenia se desvincula del consenso sobre la decisión de aplazar el examen del tema 18 del programa hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Solicito que esta declaración conste en el acta de esta sesión.

**El Presidente:** La Asamblea ha concluido así su examen del tema 18 del programa.

### **Temas del programa pendientes de examen durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General**

**El Presidente:** Me permito recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa en relación con los cuales se adoptaron medidas en sesiones anteriores han quedado abiertos para ser examinados durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General: temas 9, 14 a 16, 20, 40, 45, 49 d), 59, 65 b), 71, 79, 89, 99, 100, 103 c), 104 a), 105 d), 106, 112, 114 h), p), q) y u), 116 a) a q), 117 a 136, 138 a 149, 154 y 157.

Como saben los miembros, estos temas se han incluido en el programa provisional del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, con la excepción del tema 14 del programa, titulado “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”; el tema 59, titulado “Recordación del Holocausto”; el tema 71, titulado “Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional”; el tema 114, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”; el tema 126, titulado “Régimen de pensiones de las Naciones Unidas”; el tema 127, titulado “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”; el tema 145, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona”; y el tema 154, titulado “Magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde el año 1991”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen de estos temas en el actual período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Informo a los miembros que se formularán declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/63/L.103, en relación con el tema 107 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, el proyecto de resolución A/63/L.101, en relación con el subtema a) del tema 114 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana”, y el proyecto de resolución que

figura en el párrafo 55 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, publicado con la signatura A/63/959, en relación con el tema 110 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”.

Propongo que se suspenda la sesión y se reanude a las 15.00 horas para adoptar medidas sobre esos temas.

*Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 16.05 horas.*

### **Tema 7 del programa (continuación)**

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente (habla en inglés):** Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó esta mañana el examen del tema 71 del programa, titulado “Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional”. He recibido una solicitud del representante de Serbia para reanudar el examen del tema. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en reanudar el examen del tema 71 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 71 del programa**

#### **Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional**

**El Presidente (habla en inglés):** Tiene la palabra el representante de Serbia.

**Sr. Starčević (Serbia) (habla en inglés):** Esta mañana estaba listo para hablar sobre este tema y mi nombre figuraba en la lista de oradores, pero de alguna manera, debido a algún error de la Secretaría o a algún otro motivo, no me convocaron a intervenir y el tema se incluyó en una lista de otros temas, que fueron aplazados para ser objeto de examen en el sexagésimo cuarto período de sesiones.

Este tema del programa tiene por objetivo solicitar la opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre el particular. Se aprobó la resolución 63/3 sobre este tema, y esperamos ahora la opinión de la Corte Internacional de Justicia. Por tanto, el tema no

ha concluido. Es un tema pendiente y una cuestión pendiente y, por consiguiente, mi delegación solicita que el tema 71 se mantenga en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado la solicitud del representante de Serbia de que se incluya el tema 71 en el programa provisional del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir este tema en el programa provisional del sexagésimo cuarto período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 71 del programa.

## **Tema 110 del programa (continuación)**

### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

#### **Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General (A/63/959)**

#### **Proyecto de resolución (A/63/959, párr. 55)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 55 del documento A/63/959. En este sentido, doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Con respecto al proyecto de resolución contenido en el párrafo 55 del documento A/63/959, en nombre del Secretario General deseo dejar constancia de la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el párrafo 2 del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría

“establecer, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General ... y presentar un informe al respecto a la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones.”

Con respecto al funcionamiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, se entiende que el Grupo de Trabajo utilizaría las instalaciones y los servicios de conferencias asignados a la Asamblea General y a sus grupos de trabajo, que el Grupo de Trabajo no puede reunirse paralelamente a la sesión plenaria de la Asamblea General y que ninguno de los dos grupos de trabajo de la Asamblea General puede reunirse de forma simultánea. Por consiguiente, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución contenido en el párrafo 55 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, no se generarán requisitos adicionales para el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 o el presupuesto por programa correspondiente al bienio 2010-2011.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, que figura en el párrafo 55 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General (A/63/959). ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/309).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener, como máximo, una duración de 10 minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

**Sr. Yaroshevich** (Belarús) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Damos las gracias por la ingente labor realizada por los Copresidentes y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, los Representantes Permanentes del Ecuador y de Noruega, y por su enfoque imparcial y orientado al logro de objetivos. Asimismo, felicitamos a los Estados Miembros y a los grupos políticos que hicieron valiosos aportes al informe (A/63/959) y a la resolución 63/309.

Encomiamos la participación activa en nuestra labor de las cinco delegaciones permanentes del Consejo de Seguridad. La delegación de Belarús considera que el interés y la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en nuestras deliberaciones sobre la manera de fortalecer el

papel de la Asamblea General son factores clave para el éxito de nuestro empeño común. También esperamos sinceramente que las cinco delegaciones permanentes reconozcan su responsabilidad especial de facilitar, o a veces sencillamente permitir, la acción audaz y significativa de todos los Miembros para aumentar el papel de la Asamblea General y considerar todo el proceso de revitalización no como un engorro inevitable, sino más bien como una forma indispensable de garantizar la viabilidad y la buena salud de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El informe que acabamos de aprobar es un documento amplio y bien equilibrado con pruebas fehacientes de los resultados de nuestra labor. Contiene las ideas que hemos expresado y las informaciones que hemos escuchado. Creemos que las siguientes opiniones e ideas clave plasmadas en el informe deben seguir desarrollándose en el curso del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

En primer lugar, la importancia de celebrar debates temáticos sobre cuestiones relevantes para la comunidad internacional y de interés y preocupación para las Naciones Unidas. Tales debates deben orientarse más al logro de resultados y podrían redundar en la aprobación de una resolución o en la creación de un grupo de trabajo de composición abierta sobre el tema objeto de debate, y podría elaborarse una lista de las propuestas formuladas por los Estados Miembros durante los debates.

En segundo lugar, el apoyo a una mayor visibilidad pública de la labor de la Asamblea General. Tenemos que seguir examinando los motivos por los cuales hay una evidente falta de conexión entre el público y la labor de la Asamblea General ampliando la cooperación con los principales medios de difusión y utilizando las técnicas modernas de comunicación. En este sentido, tomamos nota con gran interés de las propuestas formuladas por la representante de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas durante la exposición informativa que ofreció sobre las formas en que podría facilitarse la labor de la Asamblea General, tales como la entrega rápida de las declaraciones a la prensa, el fácil acceso de los medios de difusión a las sesiones de la Asamblea General, la indicación de los nombres y cargos de los oradores durante la transmisión en vídeo o televisiva de las sesiones y una mayor capacidad y memoria institucional de la sección de portavoces de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

En tercer lugar, el análisis permanente de las causas de la falta de aplicación de resoluciones aprobadas anteriormente sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. El gráfico elaborado como resultado de la labor de nuestro Grupo durante el anterior período de sesiones debería constituir la base de ese ejercicio.

La resolución 63/309, que acabamos de aprobar, es la primera resolución sustantiva en años sobre la revitalización de la Asamblea General. Abarca la mayoría de los temas que debatimos e incluye nuestras conclusiones. Al aprobar ese documento, encomiamos encarecidamente la tenacidad y los conocimientos de los Copresidentes, así como la buena voluntad de las numerosas delegaciones que hicieron posible esta resolución.

Durante una de nuestras muy fructíferas sesiones celebradas en junio, la delegación de Belarús se tomó la libertad de citar a una popular banda de música de Noruega, habida cuenta de que uno de nuestros Copresidentes es el Representante Permanente de Noruega, para instar a nuestros Copresidentes y a las demás delegaciones a que "Sigan por este camino". Quisiera citar hoy el nombre del nuevo álbum presentado por el grupo este verano, titulado "El pie de la montaña". Con la ayuda de los Copresidentes y los colegas, hemos llegado mucho más arriba del pie de la montaña. Hemos dejado muy atrás el pie de la montaña, y con valor y determinación, pronto llegaremos a la cima de la montaña.

Sr. Presidente: Habida cuenta de que hoy es el último día del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Belarús quisiera desearle buena salud, bienestar y éxito en todos sus empeños futuros.

**Sra. Rovirosa (México):** Sr. Presidente: En primer lugar, deseo dejar constancia del profundo reconocimiento de nuestro Grupo a su liderazgo en la conducción de los trabajos del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que hoy estamos por concluir, y desearle el mejor de los éxitos en su futura continuación de actividades.

El Grupo de Río agradece el laborioso y fructífero trabajo de los cofacilitadores, la Embajadora Espinosa, del Ecuador, y el Embajador Wetland, de Noruega, y reitera su firme compromiso con el proceso de revitalización de la Asamblea General. El Grupo de Río considera que la resolución 63/309, que hemos

aprobado el día de hoy, recoge las principales preocupaciones expresadas por los distintos grupos y delegaciones a lo largo del proceso, en el cual se observó una participación activa y sustantiva de la membresía en aras de fortalecer el principal órgano de las Naciones Unidas.

El Grupo de Río hace un llamado para seguir trabajando en el mejoramiento de los métodos de trabajo, en la racionalización de los temas del programa de la Asamblea y en el sistema de votación de las Naciones Unidas. El Grupo de Río apoya las gestiones encaminadas a continuar fortaleciendo institucionalmente la Oficina del Presidente de la Asamblea General, reconociendo los avances que se han dado en los últimos años.

No obstante, el Grupo considera que es importante seguir analizando medidas y procedimientos que permitan maximizar la utilización de los recursos humanos y financieros, con los que actualmente cuenta la Oficina de la Presidencia. El Grupo de Río, asimismo, considera esencial que la Asamblea General asuma la discusión de temas de interés global, que redunden en un fortalecimiento de sus facultades, sobre todo en cuestiones que requieren una respuesta apropiada y oportuna de la Organización.

En relación con el papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General de las Naciones Unidas, el Grupo de Río está convencido de que debe establecerse un proceso de selección de manera transparente e incluyente en el que la Asamblea General desempeñe un papel más relevante, de conformidad con lo establecido en la Carta y en las resoluciones que sobre este tema ha aprobada previamente la propia Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Embajadora María Fernanda Espinosa del Ecuador y al Embajador Morten Wetland de Noruega, copresidentes del Grupo de Trabajo Especial, quienes dirigieron también los debates y las complejas negociaciones del Grupo. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se suman a mí para expresarles nuestro sincero agradecimiento.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 110 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 114 del programa** (*continuación*)

#### **Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo**

##### **a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana**

##### **Proyecto de resolución** (A/63/L.101)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el debate sobre el tema 114 y sus subtemas a) a u) en sus sesiones plenarias 36ª y 37ª, celebradas el 3 de noviembre de 2008.

Ahora, doy la palabra al representante de Argelia para que presente el proyecto de resolución A/63/L.101.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame empezar expresándole nuestro profundo agradecimiento, en nombre del Grupo de Estados de África, por el compromiso, la sensatez y las excelentes dotes demostradas en su calidad de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Le deseamos pleno éxito en sus empeños futuros.

En nombre del Grupo de Estados de África me complace presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.101, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana". Quisiera subrayar que, desde que se publicó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado al Grupo de Estados de África como copatrocinadores: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Rumania, Eslovenia, España, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos de América.

En el preámbulo del proyecto de resolución se ofrece un panorama sobre los progresos logrados hasta la fecha en cuanto a profundizar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en particular en los últimos años, durante los que se crearon las estructuras de la Unión Africana en varias esferas, sobre todo en la del mantenimiento de la paz y la seguridad. El proyecto de resolución reconoce que es vital integrar a África en la economía mundial y reforzar la alianza mundial para satisfacer las

necesidades especiales de desarrollo de África, sobre todo en el ámbito de la erradicación de la pobreza.

En su parte dispositiva, el proyecto de resolución contiene un programa de adopción de medidas urgentes en el que se destaca un llamamiento al cumplimiento de la declaración sobre el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, sobre todo en el marco del programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana. Solicita asimismo al sistema de las Naciones Unidas que intensifique su asistencia a la Unión Africana, en caso necesario, para desarrollar la capacidad institucional y operacional de su Consejo de Paz y Seguridad. En el proyecto de resolución también se subraya la necesidad de que las Naciones Unidas y la Unión Africana desarrollen una cooperación más estrecha y programas conjuntos, así como que intensifiquen los esfuerzos encaminados a hacer frente al tráfico ilícito de armas, a la lucha mundial contra el terrorismo, la promoción y la protección de los derechos humanos en África y los esfuerzos para el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

Por su parte, el Grupo de Estados de África quisiera reiterar el compromiso y la determinación de nuestros Gobiernos y nuestros pueblos de asumir su papel plenamente. Consideramos importantísimo sumar nuestros esfuerzos conjuntos a los de las Naciones Unidas a partir de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Constitutiva de la Unión Africana.

Deseo expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que han apoyado al Grupo de Estados de África por copatrocinar el proyecto de resolución. Abrigamos la esperanza de que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/63/L.101. Tiene la palabra el representante de la Secretaría para hablar al respecto.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/63/L.101, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana", de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, en nombre del Secretario General deseo que quede constancia en actas de la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

De conformidad con el párrafo 3 del proyecto de resolución, la Asamblea General pondría de relieve la necesidad de seguir aplicando medidas para mejorar la eficacia y eficiencia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y recomendaría que siguiera mejorando la presencia de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el terreno en la sede de la Unión Africana, reconociendo la necesidad de asegurar que en la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba haya un nivel de representación apropiado y que se corresponda con la integración política cada vez mayor de la Unión Africana, las responsabilidades que entraña la aplicación de todos los aspectos del programa decenal de fomento de la capacidad, la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en las esferas de cooperación establecidas y las que están surgiendo en los ámbitos de la paz y la seguridad y los asuntos políticos y humanitarios, a fin de reforzar la asociación estratégica y operacional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus subregiones.

Al respecto, se prevé que la aplicación del párrafo podría entrañar consecuencias financieras. No obstante, para que haya arreglos generales, efectivos y eficaces con los que se apoye la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, se examinará el nivel de representación en la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 3 del proyecto de resolución A/63/L.101 en el contexto del informe del Secretario General que se menciona en el párrafo 4 del mismo proyecto de resolución. Las consecuencias para el presupuesto por programas, si las hay, se tratarán de conformidad con los procedimientos establecidos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.101. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.101?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.101 (resolución 63/310).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 114 del programa y del tema 114 en su conjunto?

*Así queda acordado.*



## Tema 107 del programa (continuación)

### Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

#### Informe del Secretario General (A/63/881)

#### Proyecto de resolución (A/63/L.103)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tengo entendido que sería deseable aplazar el examen del informe del Secretario General (A/63/881) hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones, en virtud de los temas del programa titulados “Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz” e “Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del informe del Secretario General hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones en virtud de los temas titulados “Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz” e “Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proseguir, quisiera consultar a la Asamblea con respecto a proceder al examen del proyecto de resolución A/63/L.103 en esta sesión. En ese sentido, habida cuenta de que el proyecto de resolución no se ha distribuido hasta hoy, sería necesario no aplicar la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Señalo a la atención de los miembros los párrafos 2, 3 y 12 de la parte dispositiva del proyecto de resolución y les informo acerca de las siguientes correcciones técnicas al texto.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva, habría que eliminar las palabras “el concepto de”. Por lo tanto, el párrafo dirá lo siguiente, “apoya que la entidad

compuesta sea dirigida por”, y el resto del párrafo no se alterará.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva, habría que eliminar la frase “composición de”. Por ello, el párrafo debería decir lo siguiente:

“Solicita al Secretario General que elabore, para su examen por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, una propuesta general en la que especifique, entre otras cosas, la declaración de objetivos de la entidad compuesta, las disposiciones de organización, incluido un organigrama, las modalidades de financiación y la junta ejecutiva que ha de supervisar sus actividades operacionales”,

y el resto del párrafo se mantendría igual.

En el párrafo 12 de la parte dispositiva de la versión en inglés, debería sustituirse la palabra “united” por “untied”.

Se invita a los representantes a informar directamente a la Secretaría si se deben efectuar otras correcciones técnicas en otros idiomas.

Procederemos ahora al examen del proyecto de resolución A/63/L.103 en su forma oralmente corregida.

En relación con el proyecto de resolución A/63/L.103, doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/63/L.103, titulado “Coherencia en todo el sistema”, quisiera que constara en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, que formularé en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En los párrafos 3 y 16 del proyecto de resolución, la Asamblea General solicita al Secretario General que elabore, para su examen por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, una propuesta general en la que especifique, entre otras cosas, la declaración de objetivos de la entidad compuesta, las disposiciones de organización, incluido un organigrama, las modalidades de financiación y composición de la junta ejecutiva que ha de supervisar sus actividades operacionales, de manera que puedan

iniciarse las negociaciones intergubernamentales; y solicita al Secretario General que cree un fondo central de información sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que incluya estadísticas desglosadas sobre todas las fuentes de financiación y los gastos, partiendo de su análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y garantice un acceso apropiado y de fácil utilización en línea y actualizaciones periódicas de la información que contenga.

En cuanto a la solicitud que figura en el proyecto de resolución, relativa al fortalecimiento de los arreglos institucionales destinados al apoyo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en estos momentos no hay suficientes detalles sobre las modalidades de la nueva entidad compuesta. A falta de la estructura acordada, incluido el número concreto y la categoría de los puestos, así como de una indicación de las actividades propuestas y su costo, no es posible preparar ningún estimado fiable de las consecuencias financieras y administrativas. Está previsto que, cuando todas estas cuestiones se traten en la propuesta general que se elaborará para su examen por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, como se pide en el proyecto de resolución A/63/L.103, se den a conocer las consecuencias financieras conexas de conformidad con el procedimiento establecido.

En cuanto a la solicitud que figura en el párrafo 16 del proyecto de resolución A/63/L.103 de crear un fondo central de información sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se recuerda que, en el párrafo 28 de su resolución 62/208, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que, aprovechando las capacidades existentes en la Secretaría y, de ser necesario, recurriendo a contribuciones voluntarias: a) siga ampliando y mejorando el alcance, la calidad y la comparabilidad de los datos, definiciones y clasificaciones financieras de todo el sistema, así como la puntualidad de la presentación de los datos, a fin de presentar informes financieros sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo de manera coherente; b) establezca un sistema amplio y sostenible de datos e informes financieros para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de todas las entidades pertinentes del sistema de las

Naciones Unidas; y c) que al respecto incluya en el informe que se presentará al Consejo Económico y Social en 2008 una valoración de los progresos logrados y una descripción de las actividades previstas.

Como se indica en el informe del Secretario General sobre un análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en 2006 (A/63/71), la labor para crear un sistema de datos e información financieros amplio y sostenible sobre la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas tendría por objetivo proporcionar unos datos y un análisis exhaustivos sobre la financiación del sistema de las Naciones Unidas a los que todos puedan acceder con facilidad, así como datos e información sobre las tendencias de financiación, desglosados por entidades, y reunirlos para su presentación en un informe consolidado sobre la financiación de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la creación de un fondo central de información sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas forma parte de la labor en curso para crear un sistema amplio y sostenible de datos e información financieros y estaría financiado con cargo a los recursos consignados a tal efecto con arreglo a la sección 9, "Asuntos económicos y sociales", del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

En resumen, por ahora el proyecto de resolución A/63/L.103 no tiene repercusiones para el presupuesto por programas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.103, titulado "Coherencia en todo el sistema". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.103, en su forma corregida oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.103, en su forma corregida oralmente (resolución 63/311).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen la palabra aquellos representantes que deseen formular declaraciones para explicar la posición sobre la resolución que acabamos de aprobar. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración para explicar la posición sobre la resolución 63/311, titulada “Coherencia en todo el sistema”, en nombre del Comité Conjunto de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

Sr. Presidente: El Comité Conjunto de Coordinación quisiera expresarles su sincero agradecimiento a usted y a los dos copresidentes de las consultas oficiosas, los Representantes Permanentes de Namibia y España, por todos los esfuerzos que han realizado para orientar el proceso de coherencia en todo el sistema durante las consultas de la Asamblea General. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Vicesecretaria General por haber respondido de manera diligente a las solicitudes de los informes necesarios que han sido importantes para que la labor intergubernamental sobre esta cuestión continúe, y seguirán siéndolo. El Comité Conjunto de Coordinación desea formular las siguientes observaciones sobre la resolución.

El Comité Conjunto de Coordinación apoya sin reservas la unión de las cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones de género para formar una sola entidad compuesta, tal como se prevé en el primer párrafo de la parte dispositiva de la resolución. En ese mismo contexto, y sobre la base del tercer párrafo de la parte dispositiva, el Comité Conjunto de Coordinación espera que durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se celebren negociaciones intergubernamentales dinámicas e intensivas sobre todos los pormenores de dicha entidad compuesta, entre otras cosas, el mandato, la declaración de objetivos, las disposiciones de organización, la supervisión intergubernamental, la financiación y la junta ejecutiva.

Con respecto al segundo párrafo de la parte dispositiva, el Comité Conjunto de Coordinación es partidario de que dicha entidad compuesta, una vez creada, esté dirigida por un Secretario General Adjunto nombrado por el Secretario General, al cual respondería directamente.

El Comité Conjunto de Coordinación considera que, a medida que avanzamos con respecto a la estructura de género, la financiación se torna una cuestión fundamental y una de las máximas prioridades de la coherencia en todo sistema. El Comité Conjunto

de Coordinación opina que es fundamental que durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se logre un progreso sustantivo sobre esta cuestión. Además, el Comité Conjunto de Coordinación también opina que las deliberaciones sobre esta cuestión deberían celebrarse de una manera dinámica y orientada a la acción. Esas deliberaciones deberían basarse en las notas para el debate sobre el aumento de la financiación para las actividades operacionales que se citan en el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución, en particular cuando la Asamblea General se ocupe del desequilibrio que sigue existiendo entre la financiación básica y complementaria al que se hace referencia en los párrafos 13 y 14 de la resolución, así como de la urgente necesidad de aumentar la cantidad de fondos.

En cuanto a la gobernanza, el Comité Conjunto de Coordinación recalca la necesidad de que durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General todos los asociados trabajen de consuno para progresar en este frente. Por lo tanto, y según se señala en el párrafo 6 de la resolución, durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General el Comité Conjunto de Coordinación espera recibir propuestas del Secretario General a partir de las cuales se puedan adoptar medidas para mejorar la gestión de las actividades operacionales, que no deberían centrarse sólo en los órganos intergubernamentales existentes. Esas propuestas deberían basarse en las notas para el debate sobre el fortalecimiento de la gobernanza de las actividades operacionales mencionadas en el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución.

Además, con respecto al párrafo 7 de la resolución, en el que se solicita al Secretario General que proponga a la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, modalidades para la presentación y la aprobación de programas comunes para los países de manera voluntaria, el Comité Conjunto de Coordinación recalca que nuestro mandato principal en la coordinación de dichas propuestas seguirá siendo el párrafo 139 de la resolución 62/208 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que trata la necesidad de realizar una evaluación independiente de los esfuerzos nacionales voluntarios de algunos países en los que se ejecutan programas experimentales, así como el quinto párrafo

del preámbulo de la resolución 62/277 de la Asamblea General relativa a la coherencia en todo el sistema, y los párrafos 19 y 20 de la resolución 63/311, en los que se aborda la misma cuestión.

Por último, el Comité Conjunto de Coordinación reitera que sigue teniendo la intención de trabajar activa y constructivamente en el conjunto de cuestiones relativas a la coherencia en todo el sistema durante el sexagésimo cuarto período de sesiones, siguiendo un criterio integral, tal como queda estipulado en el párrafo 22 de la resolución 63/311. Es indispensable que al concluir este proceso de coherencia en todo el sistema se haya logrado el mismo nivel de progreso en las cinco cuestiones que se están debatiendo mediante un compromiso único. Por ello, el Comité Conjunto de Coordinación espera que se celebre un proceso amplio de consultas intergubernamentales sobre todo proyecto de resolución o decisión futuro relativo a la coherencia en todo el sistema. El proceso de negociación intergubernamental debería seguir un plan de trabajo que se desarrollaría desde un buen principio para garantizar un proceso de negociación intergubernamental abierto, transparente e inclusivo que lleve al acuerdo deseado por consenso.

**Sr. Lidén** (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración los siguientes países: Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, Liechtenstein, Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La Unión Europea acoge con suma satisfacción el firme y unánime apoyo de la Asamblea General a la creación de una entidad compuesta para las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas. La consolidación de las cuatro entidades existentes en una sola estructura, dirigida por un Secretario General Adjunto, fortalecerá la capacidad, la rendición de cuentas y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en materia de género. La Unión Europea considera que la nueva entidad producirá un importante cambio en la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer. En vísperas del décimoquinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, la decisión hoy de reformar la estructura actual de género no podría haber sido más oportuna.

Hay un reconocimiento generalizado de la necesidad de mejorar la igualdad entre géneros y la potenciación de la mujer para crear sociedades sostenibles, justas y desarrolladas. La igualdad entre géneros es un requisito para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y demás objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Alcanzar las metas de los objetivos relacionados con el género está demostrando ser sumamente difícil. Es necesario que las Naciones Unidas se movilicen para alcanzar esos objetivos en 2015. Hay una mayor comprensión también de la urgencia de atender las necesidades de la mujer durante los conflictos armados y del papel indispensable de la mujer en la consolidación de la paz y la reconstrucción.

A través de la nueva entidad, las Naciones Unidas podrán desempeñar el papel fundamental que les corresponde para la potenciación de la mujer en todas las regiones del mundo, atendiendo las solicitudes de apoyo cada vez mayores de los gobiernos en ese ámbito. Contribuirá a cerrar la brecha actual que existe entre las labores normativa y operacional en ese ámbito. Además, fortalecerá la incorporación de la perspectiva de género y ayudará a otras partes del sistema de las Naciones Unidas a mejorar su labor en cuanto a las cuestiones de género.

Durante los tres años transcurridos, los Estados Miembros han examinado minuciosamente las opciones para la nueva estructura a partir de la información ofrecida por el Secretario General en informes anteriores. La Unión Europea está dispuesta a trabajar con los demás Estados Miembros para finalizar, a través de un rápido proceso, los detalles que faltan para la nueva entidad. Debemos trazarnos una meta ambiciosa para culminar el proceso intergubernamental en el primer trimestre de 2010, a más tardar. Casi lo estamos logrando. No debería haber más demoras en cuanto a poner en funcionamiento esa importante reforma.

La Unión Europea agradece al Secretario General y al Secretario General Adjunto, así como al Presidente de la Asamblea General, el importante apoyo que brindan a la reforma sobre el género, y exhorta al Secretario General, sobre la base de la resolución de hoy, a que comience el proceso de nombrar al nuevo Secretario General Adjunto.

En nombre de la Unión Europea, deseo también agradecer a los copresidentes, mis colegas, el

Embajador Mbuende de Namibia y el Embajador Yáñez-Barnuevo de España, sus incansables esfuerzos por lograr que los Estados Miembros adopten esta decisión por consenso sobre la creación de una nueva entidad para las cuestiones de género y lograr progresos en otros ámbitos importantes en el proceso de coherencia en todo el sistema.

En ese sentido, la Unión Europea acoge con agrado los progresos alcanzados hasta la fecha en materia de financiación y gobernanza. La Unión Europea reconoce que la mejora de las estructuras de gobernanza y de las modalidades de financiación para la labor de desarrollo de las Naciones Unidas es indispensable para que las Naciones Unidas sean un asociado eficaz para los países en desarrollo a medida que trabajan por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Unión Europea está dispuesta a contribuir de manera constructiva a impulsar los progresos en esos ámbitos.

Además, la Unión Europea aplaude el reconocimiento de la Asamblea General de la evaluación provisional de los progresos alcanzados y de los problemas que subsisten en esos países en los que se aplica el enfoque de “Unidos en acción”, incluso en los países en que se ejecutan programas experimentales. La Unión Europea seguirá también participando en ese ámbito en el proceso de coherencia en todo el sistema durante el sexagésimo cuarto período de sesiones.

Por último, la Unión Europea desea reconocer el aporte indispensable de la sociedad civil durante los tres años transcurridos a la nueva entidad para las cuestiones de género. El diálogo en curso entre los Estados y la amplia gama de organizaciones, a nivel nacional y a nivel de las Naciones Unidas, nos ha ayudado a identificar las brechas, centrar nuestras deliberaciones y alertarnos de la urgencia de la reforma. Es indispensable encontrar formatos sostenibles para que continúe este importante diálogo una vez que entre en funcionamiento la entidad para las cuestiones de género.

**Sr. Pálsson** (Islandia) (*habla en inglés*): Me complace formular esta explicación de voto en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Los países nórdicos acogen con agrado la decisión unánime tan esperada de hoy de crear una nueva entidad consolidada de las Naciones Unidas para las cuestiones de género. Este es un buen

comienzo para que nuestra Organización promueva la igualdad entre los géneros y fortalezca la incorporación de la perspectiva de género para aumentar la eficacia y el efecto, incluso a nivel nacional.

El firme apoyo del Secretario General y del Secretario General Adjunto en todo momento ha sido sumamente importante. El Secretario General ha dejado en claro que ya es hora de actuar, opinión que compartimos plenamente. La aprobación de hoy permitirá al Secretario General adoptar próximamente importantes medidas para la creación de la nueva entidad. Aguardamos con interés el nombramiento de un Secretario General Adjunto y consideramos que la nueva entidad debe estar creada y funcionando para mediados de 2010. No hay tiempo que perder.

Los países nórdicos desean reconocer el papel de la sociedad civil en nuestras deliberaciones durante los tres años transcurridos y reitera la necesidad de hallar formatos sostenibles para que continúe este importante diálogo una vez que esté funcionando la entidad para cuestiones de género. Al contar con una entidad establecida para cuestiones de género nueva, fuerte y eficiente, debemos comprometernos con el ambicioso objetivo de aumentar la financiación voluntaria para la entidad en los años venideros.

Los países nórdicos esperan también con interés dar seguimiento al fortalecimiento de la gobernanza y al sistema de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo. Con una gobernanza más responsable, transparente y eficiente que garantice el logro de mejores resultados sobre el terreno, consideramos que habrá una financiación cada vez más previsible. En ese sentido, debemos comenzar por aprovechar las experiencias obtenidas por los países que han participado en el proceso de “Unidos en acción”.

Por último, permítaseme dar las gracias a los dos copresidentes, los embajadores Mbuende de Namibia y Yáñez-Barnuevo de España, por su diligente labor, así como a usted, Sr. Presidente. De hecho, deseamos felicitarlo por el resultado obtenido en el último día de su mandato.

**Sra. Davies** (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia felicitan a los copresidentes por su importante labor para

promover el consenso entre los Estados Miembros sobre una gama de cuestiones. La aprobación de la resolución 63/311 demuestra claramente la voluntad de los Estados Miembros de impulsar el apoyo a una eficacia mayor en los cinco ámbitos de la coherencia en todo el sistema y representa un llamamiento al Secretario General y a todas las Naciones Unidas para que respalden esos esfuerzos.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia respaldan la creación de una entidad compuesta dirigida por un Secretario General Adjunto que consolide los cuatro organismos que trabajan para promover la igualdad entre la mujer y el hombre y la potenciación de la mujer. Esto es necesario para que la mujer tenga una voz más firme en todo el mundo y se brinde un apoyo más eficaz a todos los países para cumplir nuestro mandato y nuestros compromisos colectivos.

Nos complace que la resolución 63/311 documente el firme compromiso de la Asamblea General con la creación de una sola organización consolidada en forma de una entidad compuesta, cuyos detalles se determinarán en el próximo período de sesiones de la Asamblea para completar su creación. Entendemos que la decisión de hoy significa que en el próximo período de sesiones adoptaremos rápidamente decisiones concretas sobre las funciones y cuestiones de organización. En ese sentido, esperamos con interés el pronto nombramiento de un Secretario General Adjunto.

El Canadá, Australia, y Nueva Zelandia se complacen también en ver que se alcanzan progresos en los tres ámbitos importantes del programa de coherencia en todo el sistema, a saber, la gobernanza, la financiación de las actividades operacionales y "Unidos en la acción". Aguardamos con interés las decisiones concretas, respecto de la aprobación, entre otras cosas, de los programas comunes por países, garantizando así el apoyo más eficaz de las Naciones Unidas a esos Estados Miembros que han adoptado voluntariamente este enfoque. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia siguen comprometidos con mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, incluso a través del proceso de coherencia en todo el sistema.

**Sr. Okuda** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo sumarme a los oradores que me antecedieron para encomiar la manera tan eficiente y excelente con que usted ha conducido la

labor de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Mi delegación le desea también éxitos en su futura labor.

Deseamos también expresar nuestro sincero agradecimiento a los Copresidentes, el Embajador Mbuende y el Embajador Yáñez-Barnuevo, por su comprometido liderazgo y sus incansables esfuerzos por dirigir este importante debate sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En cuanto a la resolución presentada por los Copresidentes, mi delegación, con el máximo de flexibilidad y tolerancia, decidió sumarse al consenso sobre su aprobación. El Gobierno del Japón considera firmemente que es fundamental promover la incorporación de la perspectiva de género. Con ese fin, respaldamos los esfuerzos realizados en cuanto a la reforma estructural de las organizaciones que trabajan en favor de la igualdad entre géneros para promover la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, deseamos aprovechar esta oportunidad para explicar nuestra postura sobre esa cuestión tan importante.

En primer lugar, deseamos expresar nuestra firme insatisfacción ante el hecho de que esa resolución de los Estados Miembros se presentara a menos de una semana de culminar el sexagésimo tercer período de sesiones. Además, a pesar de nuestras preocupaciones relativas a la resolución, no hubo oportunidad de celebrar consultas públicas ni entre los Estados Miembros ni entre las delegaciones interesadas. Nos desagrada ese proceso de consultas no transparente.

En segundo lugar, deseamos reiterar algunos de los aspectos fundamentales en los que hemos hecho hincapié en reiteradas ocasiones en consultas anteriores en cuanto a la creación de la nueva entidad para cuestiones de género. Mi delegación sostiene firmemente la postura de que, para evitar un desequilibrio innecesario de la nueva entidad, el principio de destruir y construir debería aplicarse estrictamente a la reconstrucción de una entidad simplificada que sea eficiente y atienda las necesidades de los tiempos. Conservando los recursos de las Naciones Unidas, creando un sistema eficaz de las Naciones Unidas e invirtiendo los recursos ahorrados en los países en desarrollo aumentarán al máximo posible los beneficios para los que realmente necesitan apoyo. Por consiguiente, deseamos reiterar una vez más que si no podemos garantizar esos recursos no

podemos alcanzar los objetivos de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, mi delegación desea reiterar que, en el transcurso de las futuras consultas que especifiquen los detalles de la reforma estructural, debemos garantizar un proceso de consultas que sea transparente y garantice el tiempo necesario adecuado para su examen. Resulta también sumamente importante que las consultas entre los Estados Miembros se celebren sobre la base de los reglamentos financieros establecidos conforme plantean las Naciones Unidas.

Por último, mi delegación se compromete a participar de manera activa en las próximas consultas para examinar la cuestión de la entidad compuesta, con respecto a cuán eficaz y eficiente será la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de las Naciones Unidas, y examinar con detenimiento los asuntos relativos al mandato del Secretario General Adjunto que dirigirá la entidad compuesta, incluidos los aspectos financieros.

**Sra. DiCarlo** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en sumarse al consenso sobre la resolución 63/311 relativa a la coherencia en todo el sistema. El amplio apoyo a esa cuestión es alentador. Demuestra que, tras varios años de intensas consultas, los Estados Miembros se han unido para adoptar una serie de decisiones prácticas para promover nuestro objetivo común de lograr un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más eficaz y coherente. Agradecemos a los Copresidentes, a los Representantes Permanentes de Namibia y de España, sus incansables esfuerzos durante el año transcurrido, que coadyuvaron a la aprobación de la resolución.

Respaldamos firmemente el llamamiento que figura en la resolución para que se consoliden la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en una entidad compuesta dirigida por un Secretario General Adjunto. Durante los meses transcurridos, ha habido una mayor comprensión de que una entidad compuesta ofrece mayores esperanzas para mejorar la forma en que las Naciones Unidas pueden ayudar a las mujeres en el mundo. Estamos

seguros de que esa consolidación mejorará la situación sobre el terreno. Las naciones en desarrollo se beneficiarán de los cambios que la entidad compuesta producirá sobre el terreno —progresos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Todas las naciones se beneficiarán de los avances que la entidad logrará en cuanto a la igualdad, la potenciación y los derechos de las mujeres.

Es indispensable que el jefe del organismo sea un Secretario General Adjunto. Pedimos al Secretario General Ban Ki-moon que nombre pronto a un Secretario General Adjunto con profundos conocimientos, larga trayectoria en cuestiones de género y credibilidad en el movimiento femenino. Los Estados Miembros necesitan aún decidir numerosos detalles relativos a la entidad compuesta, incluidas las cuestiones de personal, financiación y gobernanza. Esas son cuestiones importantes, y los Estados Unidos están dispuestos a trabajar con los colegas sobre esas cuestiones. Mientras más pronto el Secretario General Adjunto sea nombrado, más pronto él o ella podrá ofrecer los beneficios de sus opiniones a los Estados Miembros.

De conformidad con el párrafo 3 de la resolución, esperamos con interés las propuestas generales sobre la entidad para las cuestiones de género formuladas cuanto antes en el transcurso del próximo período de sesiones de la Asamblea General, para que puedan celebrarse las deliberaciones intergubernamentales sobre los parámetros de la entidad. La resolución contiene también un importante lenguaje sobre la gobernanza y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que debería seguir mejorando la transparencia y eficacia de una amplia gama de actividades de desarrollo.

Los Estados Unidos esperan con interés trabajar con los asociados para alcanzar mayores progresos en esos ámbitos durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Trabajando de consuno podemos colocar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el camino hacia una financiación más fuerte y previsible.

**Sra. Rovirosa** (México): Sr. Presidente: Quisiera dejar por sentado el agradecimiento de mi delegación a los Representantes Permanentes de Namibia, Embajador Kaire Munionganda Mbuende, y de España, Embajador Juan Antonio Yáñez-Barnuevo, así como a sus equipos de trabajo, por la excelente labor

desempeñada para llevar a bien esta etapa del proceso de discusiones.

Como hemos señalado, consideramos que avanzar en el incremento de la coherencia y efectividad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es esencial. Es necesario incrementar al máximo los beneficios de los esfuerzos internacionales a favor del desarrollo, especialmente en un contexto económico complicado, como el que representa la actual crisis económica y financiera.

Es necesario considerar a nivel intergubernamental las implicaciones concretas que la reforma tendrá para el trabajo en el terreno. Es tiempo de avanzar y alcanzar resultados concretos, aunque entendemos las dificultades que plantea la transformación de un sistema grande y complejo.

Por lo que hace al tema del fortalecimiento de los arreglos institucionales para promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, México es un decidido partidario de la creación de una entidad compuesta. Dicha entidad debería conservar los mandatos de las instituciones existentes, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

La nueva entidad debe ser dotada del liderazgo, la visibilidad y la coherencia necesarios para acelerar el avance en este importantísimo tema, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas, como en el terreno, a través de una acción más operativa y la asistencia técnica a los países que así lo soliciten.

Es por ello que México apoyó el texto propuesto. Sin embargo, es necesario también señalar que, desde nuestra perspectiva, los esfuerzos de mejora en los procesos del sistema, incluyendo la creación de la entidad compuesta, deben sustentarse en la construcción de sinergias sobre la base de los recursos ya existentes. Mayor coherencia no puede significar un andamiaje institucional más pesado, sino ordenamientos más eficaces.

México considera que la aprobación de esta resolución constituye un avance significativo para la Organización, un paso en la dirección correcta. También consideramos que queda mucho por hacer, y

deberemos entablar un intenso proceso de discusiones y negociaciones intergubernamentales durante la próxima sesión de esta Asamblea. Mi delegación seguirá participando en dicho proceso de una manera entusiasta y constructiva.

**Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo agradecer a los dos cofacilitadores, el Embajador Kaire Mbuende de Namibia y Embajador Juan Antonio Yáñez-Barnuevo de España, la labor que han realizado para impulsar las deliberaciones intergubernamentales sobre la coherencia en todo el sistema. Habiendo sido yo mismo cofacilitador, sé cuán ardua es esa tarea. Los felicito por su energía y creatividad para facilitar un consenso sobre el tema en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

A mi delegación le complace y alienta que se haya alcanzado un consenso en todos los ámbitos — principalmente en cuanto a la entidad para cuestiones de género— con un firme liderazgo a nivel de Secretario General Adjunto. Aguardamos con interés que sigan los debates con el objetivo de que se culmine y ponga en funcionamiento cuanto antes una forma compuesta de la entidad para cuestiones de género en el sexagésimo cuarto período de sesiones.

Si bien se han alcanzado también progresos en otros ámbitos de la financiación y la gobernanza, aún es necesario que todos realicemos mayores esfuerzos y concesiones para garantizar acuerdos equilibrados en todos los ámbitos.

Como país piloto, Tanzania puede confirmar que el proceso de reforma sobre la coherencia en todo el sistema en muchos ámbitos del desarrollo a nivel nacional ha tenido un efecto transformador en el desarrollo de mi país. Nos ha permitido también asumir el control nacional del proceso de desarrollo en asociación con las Naciones Unidas. Por ello, deseamos hacer hincapié en la necesidad de la rápida aplicación de la evaluación independiente por las Naciones Unidas de los países pilotos en “Unidos en la acción”.

Deseo también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General y al Secretario General Adjunto por su liderazgo, apoyo y aliento a todos los Miembros para que participen en la aplicación del programa relativo a la coherencia de todo el sistema conforme figura en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).



Sr. Presidente: Por último, deseo felicitarlo y darle las gracias por sus contribuciones históricas como Presidente de la Asamblea General. Usted ha dejado una huella indeleble en el liderazgo, pensamiento y sabiduría que serán parte del acervo de las Naciones Unidas. Le deseamos mucho éxito en su futura labor, y le damos las gracias por su legado.

**Sr. Alimov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia se sumó al consenso sobre la resolución 63/311, relativa a la coherencia en todo el sistema. Sin embargo, no podemos dejar de expresar nuestro pesar de que el texto se presentara a la Asamblea General para su examen sin una revisión ni consultas intergubernamentales sustantivas y públicas. No consideramos que se corresponda plenamente con el mandato confiado a los facilitadores del proceso.

En ese sentido, deseamos que conste en acta nuestra postura sobre determinadas disposiciones de la resolución que nos preocupan. En particular, no estamos dispuestos a respaldar de manera decidida la creación de una entidad compuesta para cuestiones de género hasta que recibamos una información sobre sus acuerdos institucionales y sus mecanismos de financiación y hasta tanto se dé respuesta a las numerosas interrogantes planteadas durante los debates que se celebraron en el marco del proceso de coherencia en todo el sistema.

Una vez más, deseamos reiterar que no consideramos necesario centrarnos únicamente en los órganos intergubernamentales en la reforma sobre la coherencia en todo el sistema. Además, es indispensable mejorar la transparencia e informar sobre la labor de la Secretaría y entre la Secretaría y sus estructuras de coordinación.

Por último, nos preocupa también el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución, que debe hacerse corresponder con las disposiciones de la resolución 62/208, titulada “la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. No deseamos ver una situación en la que la Asamblea General adopte una decisión sobre un texto que se circuló después del plazo establecido en el artículo 78 del reglamento de la Asamblea General. No creo que seamos eficaces en este sentido.

Mi delegación no cree que haya consenso entre los Estados Miembros con respecto al contenido. Crearemos un procedimiento y un precedente que

realmente repercuta en la eficacia de la Asamblea General y en la forma en que aprueba los documentos.

**Sra. Hendrie** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Suscribo las observaciones formuladas por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea, y deseo hacer algunas observaciones adicionales en nombre del Reino Unido.

El Reino Unido ha sido un firme partidario del proceso de coherencia de todo el sistema durante muchos años. Cuanto más eficaz sea el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, más las Naciones Unidas, en alianza con los gobiernos nacionales, podrán lograr una diferencia real, en tiempo real, a favor de quienes verdaderamente lo necesitan. En la crisis económica actual, ello es más importante que nunca, por tanto, la decisión del día de hoy es fundamental.

Al igual que otros oradores que me han precedido en el día de hoy, acogemos con satisfacción el apoyo unánime y firme de los Estados Miembros, expresado en la resolución 63/311, que acabamos de aprobar, para crear la entidad compuesta de género. Al crear esta entidad, enviamos un importante mensaje a las mujeres y las niñas de todo el mundo. Estamos diciendo que los Estados Miembros de las Naciones Unidas están dispuestos a adoptar medidas concretas para ayudar a aliviar el sufrimiento desproporcionado de éstas como resultado de los conflictos y de la pobreza, y que estamos comprometidos a potenciarlas y ayudarlas a hacer realidad sus posibilidades para que el mundo sea más pacífico, justo y próspero. Es importante reconocer este logro, por el que tanto nos hemos esforzado, sobre todo en víspera del decimoquinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing.

El Reino Unido por lo menos duplicará su financiación básica voluntaria para la labor de las Naciones Unidas en relación con la igualdad de las mujeres mediante el nuevo órgano. Ahora tenemos que llevar adelante con rapidez con su entrada en funcionamiento. Será fundamental un liderazgo firme de la nueva entidad. Exhortamos al Secretario General a que avance rápidamente en el nombramiento del Secretario General Adjunto. Asimismo, exhortamos a los Miembros a que formalicen a la brevedad los detalles de la nueva entidad. Necesitamos que haya progresos concretos en los próximos meses.

Entretanto, con respecto a la financiación y la gobernanza, la unidad en la acción y la armonización de las prácticas institucionales, esta resolución demuestra que podemos avanzar. Nos complace ver que hay apoyo en cuanto a la elaboración de propuestas sobre el proceso común de aprobación de los programas por países. En lo referente a la financiación, esperamos analizar de forma positiva y constructiva con los Estados Miembros en el próximo período de sesiones la manera en que podemos basarnos en el debate de este año y mejorar aún más la financiación del sistema. Obviamente, una financiación básica sigue siendo una fuente de apoyo fundamental al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El Reino Unido ya aporta una parte considerable de la financiación básica y ha aumentado su financiación básica este año. Estamos dispuestos a hacer más.

Con respecto a la “Unión en la acción”, acogemos con agrado los progresos realizados en las evaluaciones dirigidas por los países y consideramos que éstos constituyen una base suficiente para que el Secretario General pueda avanzar en la evaluación independiente de forma prioritaria. Hemos esperado ya mucho tiempo para constatar los progresos realizados.

Por último, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los Copresidentes por su labor infatigable para presentar esta resolución en el día de hoy y lograr un consenso. Nos alientan en particular las firmes declaraciones de apoyo que han formulado en el día de hoy los colegas de los diferentes países. Asimismo, quiero darle las gracias Sr. Presidente, por su apoyo inquebrantable a la creación de la entidad de género.

**Sr. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*):** Irlanda se adhiere a la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

Queremos dar las gracias a nuestros Copresidentes, los Representantes Permanentes de Namibia y de España, y a sus colegas por su incansable labor durante este período de sesiones para llevarnos a esta reunión tan importante que acabamos de aprobar, a saber, la resolución 63/311.

Acogemos con agrado el apoyo unánime a la creación de una entidad compuesta de género, que consolidará las cuatro entidades existentes y estará presidida por un Secretario General Adjunto. Estos progresos para fortalecer la capacidad, la rendición de cuentas y la eficacia de la labor de las Naciones Unidas

en materia de igualdad de género y potenciación de las mujeres, han sido objeto de una larga espera y se necesitan con urgencia. Es fundamental que esta entidad compuesta inicie sus operaciones cuanto antes, y esperamos que haya un proceso de transición rápido, mientras ultimamos los detalles pendientes sobre el funcionamiento de la entidad. En este sentido, solicitamos al Secretario General que inicie el proceso de designación de un Secretario General Adjunto y nos presente las propuestas solicitadas lo antes posible, a fin de que los Estados Miembros puedan finalizar las cuestiones pendientes durante el próximo período de sesiones.

Irlanda también acoge con agrado los progresos realizados en otros aspectos importantes de la coherencia de todo el sistema, incluidas la financiación y la gobernanza. Esperamos recibir las propuestas del Secretario General sobre estos aspectos lo antes posible, a fin de que podamos continuar nuestra labor para mejorar las estructuras de la gobernanza y las modalidades de financiación del sistema de las Naciones Unidas. Fortalecer estas esferas es fundamental para que podamos concretar nuestra visión colectiva de un sistema de las Naciones Unidas eficiente, eficaz y bien dotado de recursos, como un asociado firme para los países en desarrollo.

Celebramos el hecho de que la Asamblea General haya reconocido nuevamente los progresos realizados y los retos que aún enfrentan los países que aplican voluntariamente el enfoque “Unidos en la acción”. Reiteramos la solicitud que hizo la Asamblea General al Secretario General para llevar adelante con urgencia una evaluación independiente de las enseñanzas adquiridas de esos países, de conformidad con los principios bien establecidos de la participación y del liderazgo nacionales.

Creemos que la aprobación de esta resolución por consenso por la Asamblea General es un paso significativo para lograr unas Naciones Unidas más eficientes y eficaces, especialmente en el ámbito de la igualdad de género y de la potenciación de la mujer, así como en otros aspectos importantes de las actividades operacionales. Esperamos proseguir esta labor en el próximo período de sesiones.

Por último, Sr. Presidente, mi delegación quisiera darle las gracias por su apoyo inquebrantable a este proceso a lo largo del año, y felicitarlo por todos sus

logros durante su mandato en calidad de Presidente de la Asamblea General.

**Sr. Park In-kook** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 63/311, relativa a la coherencia de todo el sistema, que es el resultado de una larga y amplia interacción entre los Estados Miembros, bajo el liderazgo de los cofacilitadores anteriores y actuales, los representantes de España, Namibia, Irlanda y la República Unida de Tanzania.

En nuestra opinión, esta resolución es un hito histórico en el proceso de coherencia de todo el sistema, en particular en cuanto a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para responder a las necesidades, las aspiraciones y los derechos de las mujeres a escala mundial y contribuir a aprovechar plenamente su talento al crear una entidad compuesta de género. En este sentido, agradecemos sobremanera el firme liderazgo del Secretario General, de la Vicesecretaria General Migiro y del Presidente de la Asamblea General, así como la ardua labor de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, para facilitar las consultas y hacer avanzar el debate con miras a alcanzar un consenso.

Mi delegación espera que el Secretario General aplique esta resolución oportunamente, para que dé frutos lo antes posible, incluidos la introducción de una propuesta global sobre la entidad compuesta y el comienzo del proceso de designación de un nuevo Secretario General Adjunto.

Asimismo, abrigamos la esperanza de que durante el sexagésimo cuarto período podamos lograr una acción aún más sustantiva en todos los aspectos de la coherencia de todo el sistema.

Por último, Sr. Presidente, aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro apoyo y agradecimiento por la gran labor que ha realizado como Presidente de la Asamblea General durante el actual período de sesiones.

**Sr. Gálvez** (Chile): Chile se adhiere al discurso efectuado por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Comité de Coordinación Conjunta del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, en relación con el texto de la resolución 63/311 sobre la coherencia del sistema.

Asimismo, Chile extiende su reconocimiento al arduo trabajo realizado por los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de España y de Namibia, Embajadores Juan Antonio Yáñez-Barnuevo y Kaire M. Mbuende, así como a la Asesora Especial del Secretario General, Sra. Rachel N. Mayanja, por el trabajo que ha permitido obtener un texto de consenso y continuar avanzando sustantivamente durante el sexagésimo cuarto período de sesiones. Igualmente, Chile le agradece a usted, Sr. Presidente, su continuo apoyo a este trabajo en el marco de sus responsabilidades como Presidente de la Asamblea en este período.

Tal como lo hemos venido reiterando en las negociaciones informales respecto a la arquitectura de género, Chile apoya decididamente la creación de la entidad compuesta bajo una jefatura unificada y visible en la figura de un Secretario General Adjunto, o una Secretaria General Adjunta, con acceso a la Junta de los jefes ejecutivos, lo cual permitirá responder a la actual fragmentación y consolidará la coordinación y la programación intrasistema. Por otra parte, en lo que respecta al financiamiento, entendemos que la entidad compuesta debiera contar con aportes financieros significativos, cuya categoría y montos deberán ser discutidos detenidamente por los Estados Miembros.

A tres años del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema (A/61/583); a cuatro años de la Cumbre Mundial 2005 y de la resolución A/60/1, mediante la cual los Jefes de Estado reiteraron que “el progreso de las mujeres es el progreso de todos”; a 15 años de Beijing y a 30 de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, Chile ratifica su respaldo a los principios rectores de la entidad compuesta, a saber, jerarquía, universalidad de la cobertura, rendición de cuentas y transversalización. Asimismo, reiteramos nuestro férreo respaldo para avanzar en ésta y las otras áreas sobre coherencia del sistema durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Gasana** (Rwanda) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 63/311, titulada “Coherencia en todo el sistema”, y desea expresar su sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de Namibia y de España por su excelente labor de facilitar las consultas sobre la coherencia en todo el sistema.

*El Sr. Abdelaziz (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

La resolución que acaba de aprobarse constituye un paso importante para garantizar un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más eficiente y eficaz. Esperamos avanzar con rapidez en el proceso de evaluación independiente para consolidar los progresos que se han registrado en los países donde se aplica con carácter experimental la iniciativa “Unidos en la acción”, de la que forma parte Rwanda. Aplaudimos la decisión de crear una nueva entidad de género y esperamos que empiece a funcionar cuanto antes para poder atender mejor las cuestiones de género sobre el terreno y seguir el ejemplo que ha dado mi Gobierno bajo el liderazgo del Presidente Kagame al asignar a las cuestiones de género un lugar prominente en el programa político, social y económico.

Para concluir, me sumo a otras delegaciones para dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber dirigido el sexagésimo tercer período de sesiones y desearle todo género de éxito en todos sus empeños futuros.

**Sr. Chave** (Suiza) (*habla en inglés*): Damos las gracias a los Copresidentes por habernos guiado a través del proceso de coherencia en todo el sistema este año y por todos los esfuerzos desplegados para fomentar el consenso entre los Estados Miembros sobre diversas cuestiones de gran importancia para seguir mejorando la eficacia del sistema de las Naciones Unidas.

Celebramos en particular la creación de una entidad compuesta de género, que dirigirá un Secretario General Adjunto, la cual consolidará los cuatro organismos que se dedican a promover la igualdad del hombre y la mujer y la potenciación de la mujer. Esperamos avanzar con rapidez en el próximo período de sesiones en cuanto a las funciones y las disposiciones relativas a la organización de la entidad. Con ese fin, instamos al Secretario General a que inicie sin más dilación la contratación de un Secretario General Adjunto. Ello contribuiría en gran medida a ultimar las cuestiones técnicas de esta entidad.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

A Suiza también le complace ver que ha habido progresos en cuanto a la gobernanza, la financiación de las actividades operacionales y la puesta en marcha de la iniciativa “Unidos en la acción”. Aguardamos con

interés la adopción de decisiones concretas en el próximo período de sesiones, sobre todo en lo que se refiere al proceso de aprobación de programas comunes por países. Mantenemos nuestro compromiso de seguir participando en el proceso apoyándolo de forma constructiva.

**Sr. Hackett** (Barbados) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Comité Conjunto de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Asimismo, doy las gracias a los cofacilitadores del proceso de coherencia en todo el sistema durante el sexagésimo tercer período de sesiones, los Representantes Permanentes de España y de Namibia. Les damos las gracias por habernos presentado un proyecto de resolución que incluye el importante tema de la creación de una nueva entidad de género, que ha logrado tener un amplio consenso. Mi delegación celebra el apoyo consensual a la creación de la nueva entidad de género mediante la consolidación de las cuatro entidades existentes.

También damos las gracias al Secretario General y a sus asesores, incluida la Vicesecretaria General, quien se encuentra con nosotros en la tarde de hoy, por su constante liderazgo y apoyo y por la información que nos han proporcionado en las distintas etapas del proceso. Solicitamos al Secretario General y a su equipo que sigan prestando apoyo, especialmente suministrando información sobre las funciones, la estructura y el financiamiento de la entidad compuesta, lo cual esperamos que se concrete lo antes posible durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General para que la aplicación de la resolución 63/311 no demore excesivamente.

Asimismo, quisiera recordar que el Representante Permanente de Barbados fue uno de los primeros copresidentes del proceso de coherencia en todo el sistema, junto con el Representante Permanente de Luxemburgo. Por consiguiente, a mi delegación le complace en especial ver que lo que se creó hace unos tres años ha dado lugar ahora a la presente resolución. Sin duda, durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General esperamos proseguir esta labor en otros aspectos de la coordinación en todo el sistema.

Para concluir, Sr. Presidente, quisiera aprovechar la oportunidad para darle las gracias por haber dirigido el debate sobre este tema así como otros durante su

mandato como Presidente de la Asamblea General. Le deseamos éxito en sus empeños futuros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Deseo manifestar mi sincera gratitud al Embajador Kaire Munionganda Mbuende, de Namibia, y al Embajador Juan Antonio Yáñez-Barnuevo, de España, quienes en mi nombre celebraron las negociaciones intergubernamentales sobre la coherencia en todo el sistema. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea me secundarán para expresarles nuestro sincero agradecimiento.

Basándose en la resolución 63/194 de 18 de diciembre de 2008, titulada "Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas", en su sexagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea comenzó a estudiar la conveniencia de aprobar un plan de acción mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas. Tras los dos debates temáticos celebrados sobre esta cuestión, la Asamblea General adoptó, en sus períodos de sesiones sexagésimo segundo y sexagésimo tercero, varias medidas en ese sentido bajo la dirección de dos facilitadores que habían sido nombrados para dirigir el proceso. Como disponemos de poco tiempo, quizá la Asamblea General desee proseguir este proceso en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 107 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente:** *Tempus fugit*, decían los romanos. Y tenían razón: el tiempo vuela. Se nos va. Se nos termina. Y con el tiempo que se va se van también las oportunidades de hacer lo que tenemos que hacer para garantizar un futuro digno para las generaciones venideras.

Los viejos, como yo, somos más conscientes de esta realidad, con un pie prácticamente ya en la sepultura, parecemos tener más clara la urgencia de que no debemos seguir postergando la toma de medidas indispensables para evitar que los peores posibles escenarios se nos conviertan en una realidad. Sin embargo, en este caso no creo que se trate sólo de

necesidad de anciano. Al mundo, definitivamente, el tiempo se le está acabando.

Si no logramos que la solidaridad y el sentimiento de responsabilidad social y ambiental se conviertan en el motor principal de nuestra sociedad humana, simplemente no sobreviviremos. El egoísmo, el individualismo, la codicia y los excluyentes intereses nacionales que caracterizan e impulsan la conducta humana hoy en día sólo podrán conducirnos a la extinción de nuestra especie. Ese es el proceso en que ya nos encontramos y que, en cualquier momento, puede llegar a un punto de irreversibilidad.

Hace un año, desde este mismo lugar, compartí con ustedes la visión de lo que aspiraba a poder hacer durante el año en el importante cargo para el que, con tanta confianza y cariño, me habían elegido. Ahora estamos en el momento de rendición de cuentas.

Quiero comenzar agradeciendo no sólo su confianza sino también la generosa cooperación que me brindaron incluso muchos que no ocultaban sus preocupaciones por ser yo un sacerdote católico comprometido con la teología de la liberación y con la lucha libertaria de mi pueblo, que encabeza el Frente Sandinista de Liberación Nacional en mi patria, Nicaragua. Felizmente, estas dudas y sospechas no impidieron mantener un diálogo franco y fraterno con quienes se suponía que iba a tener la mayor oposición. Hoy, me retiro muy contento y sumamente agradecido por toda la generosa cooperación que recibí de todos ustedes, sin excepción.

Deseo, en particular, expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General, nuestro querido hermano Ban Ki-moon, con quien desde el inicio de mi periodo me unieron fuertes lazos de simpatía y sincera amistad. Agradezco también la generosidad con que todos nuestros órganos y organismos especializados se esmeraron en prepararme las exposiciones informativas iniciales y brindarme la necesaria cooperación sobre la marcha de este sexagésimo tercer período de sesiones que hoy estamos concluyendo.

Por supuesto, sin el apoyo y la cooperación de los 27 vicepresidentes y el excelente trabajo de mi gabinete, tampoco hubiéramos podido concluir exitosamente este sexagésimo tercer período de sesiones que creo que podemos decir sin temor a exageración, ha sido uno de los más agitados en muchos años.

Agradezco a todo el equipo de la Secretaría: traductores, personal de seguridad y de apoyo en general que, además de cumplir con sus obligaciones a cabalidad, elevaban constantes plegarias al Señor, como lo hizo siempre nuestra querida hermana ascensorista, Altagracia Rossi, en beneficio de los más desprotegidos de nuestros hermanos y hermanas en el mundo. O el compañero Oficial de Seguridad, Ralph Herring, quien nos saluda siempre con una fraterna sonrisa que nos anima a todos en la entrada de delegados a estas Naciones Unidas. O el compañero de mantenimiento Gregory Yanushkevich, listo siempre para estrechar mi mano y desearme buena suerte cuando entraba aquí cada mañana. Para todos ellos y sus colegas, mi más sincero reconocimiento.

Los meses más importantes de nuestra Presidencia transcurrieron a la sombra de la actual profunda crisis financiera y económica, que parece no haber tocado fondo aún. Pero, como dijo un filósofo inglés del siglo XVIII, tal vez empañe el triunfo de la crítica maligna observar que, aunque mucho se haya omitido, mucho también se ha logrado, aunque no todo lo que hubiéramos querido.

Conforme al Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General “hará recomendaciones para ... fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario”. No obstante, durante aproximadamente los últimos 30 años no se permitió a la Organización desempeñar esta función que le encomienda la Carta, so pretexto de que sólo las instituciones de Bretton Woods eran las expertas en ese ámbito.

El trabajo de mi Comisión presidencial de expertos dejó claro que no hay forma de que la Asamblea General no sea capaz de reunir a expertos de la envergadura necesaria para discutir la gobernanza financiera, económica, monetaria y comercial mundial y que, además, produjo lo que sin lugar a dudas es la más seria y concreta propuesta de cómo debemos actuar ante la actual crisis financiera y económica mundial.

La aprobación, el 26 de junio, del Documento Final de nuestra Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada los días del 24 al 30 de junio del año 2009, constituyó un hito histórico en las Naciones Unidas. El G-192 quedó establecido como el foro más adecuado

para tratar estos temas, que afectan a la comunidad internacional en su conjunto.

El G-8, e incluso el G-20, seguirán siendo minorías importantes, aunque más por el hecho de ser ricas y poderosas que por haber demostrado capacidad de cómo hacer bien las cosas. No podemos ni debemos olvidar que, después de todo, es debido a sus gravísimos errores y a los de las instituciones de Bretton Woods, manejadas por el G-8, que el mundo está atravesando lo que bien podrá llegar a ser la peor crisis de la historia.

Tanto las propuestas de la Comisión de Expertos presidida por Joseph Stiglitz como el informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y, obviamente, lo expuesto por Jefes de Estado y de Gobierno en el plenario de la propia Conferencia — como por ejemplo la excelente intervención del Presidente Rafael Correa del Ecuador, o las observaciones hechas en las mesas redondas o desayunos de trabajo— fueron todos aportes sumamente importantes para las conclusiones a las que se llegó. Pero debemos reconocer también que sin el apoyo extraordinario y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y del South Centre, con Martin Khor a la cabeza, no hubiéramos podido avanzar tanto.

El borrador del Documento Final, pese a haber sido negociado por 192 países y contrariamente a los temores expresados por algunas importantes minorías, no sólo estuvo listo dos días antes de la Conferencia sino que trató, en profundidad, una serie de cuestiones complejas yendo más allá de los debates y documentos que se había generado en otros foros.

Cabe señalar, además, que el Documento Final de nuestra histórica Conferencia de junio inició por fin el proceso para alcanzar lo que se recomendaba en el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”, en el que se afirma que la globalización está haciendo que el multilateralismo resulte a la vez indispensable e inevitable y que el sistema multilateral de las Naciones Unidas está excepcionalmente dotado para alcanzar el proceso de reforma de las políticas económicas y sociales.

La función de las Naciones Unidas —preocuparse por los asuntos más urgentes de nuestro tiempo— ha sido institucionalizada con el establecimiento, el 31 de

julio del año 2009, del Grupo de trabajo especial de composición abierta encargado del seguimiento de las cuestiones de las que trata el Documento Final, entre ellas la reforma de las instituciones de Bretton Woods, las mismas instituciones supuestamente expertas que, durante tres décadas, redujeron a la mínima expresión el Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy, la cuestión más urgente sigue siendo la aportación de recursos a los países más vulnerables, principalmente en forma de donaciones o, mejor dicho, compensaciones mediante un fondo mundial o derechos especiales de giro para el desarrollo, que financien también bienes públicos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Precisamente porque no hemos podido resolver los problemas fundamentales del sistema económico —la pobreza y la desigualdad extremas sobre las que éste se basa— hemos tenido que recurrir a medidas paliativas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o instar a la aplicación urgente del concepto de la responsabilidad de proteger. Por necesarios que sean los Objetivos de Desarrollo del Milenio, éstos no responden a las urgentes e indispensables reformas económicas internacionales.

Sin la voluntad política de afrontar las graves injusticias y desigualdades que aquejan al mundo, es mucho más cómodo apelar a la responsabilidad de proteger para paliar las consecuencias de éstas. No obstante, debemos estar satisfechos de haber podido cumplir con lo estipulado en el párrafo 139 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), en el que se pide a la Asamblea General que siga examinando el concepto de la responsabilidad de proteger y sus consecuencias.

Nuestro panel sobre este tema no sólo fue equilibrado sino que también fue uno de los paneles más distinguidos en la historia de las Naciones Unidas, con participación de intelectuales del calibre de Noam Chomsky, Ngugi wa Thiong'o, Jean Bricmont y el ex Canciller australiano Gareth Evans. El debate que celebramos fue un debate rico y profundo, que aclaró nuestra comprensión de este concepto, que sigue siendo una importante aspiración, pero habrá que tener mucho cuidado para que no se perciba ni se utilice, como tantas veces en el pasado, como derecho a la intervención.

Estamos viviendo un momento crítico para la trayectoria general que iniciamos en San Francisco

hace 64 años. Las instituciones creadas en esa época han sufrido un proceso natural, gradual e inevitable de agotamiento, como ocurre con todas las instituciones. Por eso, la crisis de hoy afecta tanto a la gobernanza económica internacional como a la política.

Hay un amplio consenso en que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no tiene capacidad para abordar eficazmente muchas de las cuestiones más cruciales para la paz y la seguridad internacionales, y ha de someterse a una reforma amplia para poder superar las limitaciones, cada vez mayores, que le imponen sus métodos restrictivos y su estrecha base decisoria. También, en lo que a esto se refiere, hemos tomado medidas importantes y hemos avanzado en la aplicación de la decisión 62/557 de 15 de septiembre del año 2008.

En lo que respecta a la reforma del Consejo de Seguridad, creo que podemos afirmar que, durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, hemos convertido un sueño en realidad, pues hemos conseguido que el proceso de reforma haya pasado, de estudiarse a nivel de Grupo de Trabajo de composición abierta, a ser objeto de negociaciones intergubernamentales celebradas en sesión plenaria oficiosa.

Desde el inicio de las negociaciones, en febrero, bajo la dirección del Embajador Zahir Tanin del Afganistán, hemos celebrado 26 reuniones para examinar temas concretos. En estas reuniones participaron activamente más de dos tercios de los Estados Miembros e, incluso, se presentaron propuestas detalladas, lo que demuestra claramente la importancia que los Miembros otorgan a esta cuestión.

En mayo, avanzamos aún más sobre esta base, alentando nuevamente las negociaciones al presentar un documento en el que se exponían las principales opciones y una serie de cuestiones negociables. De esta forma, establecimos un marco sólido para ulteriores negociaciones. Estoy convencido de que hay luz al final del túnel y si continuamos con las negociaciones y asumimos un mayor grado de compromiso en el próximo período de sesiones de la Asamblea General este proceso muy pronto arrojará resultados concretos.

Agradezco a los Embajadores María Fernanda Espinosa y Morten Wetland, del Ecuador y Noruega respectivamente, el encomiable trabajo que acometieron como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea

General. La labor que realizaron estuvo ceñida al llamado que esta presidencia hizo desde su inicio sobre la democratización de las Naciones Unidas como uno de sus temas prioritarios.

Sólo una Asamblea General fuerte, que ejerza vigorosamente su rol deliberativo, normativo y de definición de políticas, podrá ser capaz de acrecer el multilateralismo como la mejor opción para la relación entre los Estados. Hay que tener en cuenta que la revitalización más importante ha sido la capacidad demostrada por la Asamblea de hacer frente a problemas económicos existenciales que no había podido abordar desde hacía tres décadas. La revitalización no es una cuestión técnica, sino política.

Agradezco asimismo a los Copresidentes del proceso de coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, Embajadores Juan Antonio Yáñez-Barnuevo y Kaire Mbuende, de España y Namibia respectivamente, el progreso alcanzado bajo su acertada conducción. En efecto, la armonía de la cooperación y su alineamiento con los planes nacionales de los países en desarrollo debe seguir siendo objetivo fundamental para asegurar la coherencia en la acción del sistema de las Naciones Unidas mediante una gobernanza ceñida a los principios de transparencia, inclusión y empoderamiento nacional. Estos principios deben, a su vez, garantizar la movilización de las fuerzas del cambio para lograr equidad de género a nivel mundial y, al propio tiempo, lograr mejores resultados a nivel nacional.

En este sentido, es preciso continuar sin desmayo los esfuerzos para que los Estados Miembros lleguen a un acuerdo sobre la necesidad de contar con un acicate institucional mundial para realizar la equidad de géneros y que, de esta suerte, las mujeres del mundo cuenten con una voz firme y coherente dentro de una estructura efectiva.

Por mi parte, me retiro satisfecho de no haber escatimado ningún esfuerzo por cumplir a cabalidad con mi obligación de atender la agenda prevista para el sexagésimo tercer período de sesiones y, al mismo tiempo, garantizar que la Asamblea General se mantuviera en sintonía con acontecimientos de relevancia internacional no previstos en la agenda, como, por ejemplo, la agresión israelí contra Gaza, la crisis financiera y económica mundial o el recién ocurrido golpe de Estado en Honduras, que es una suerte de golpismo del siglo XXI mediante el cual la reacción internacional intenta detener el victorioso y

promisorio avance de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Si tuviéramos más tiempo, el tema que cabría tratar ahora en la Asamblea General es el del serio peligro que representan para la paz en América Latina y el Caribe los planes de reconstruir siete nuevas bases militares de Estados Unidos en Colombia, pero, lamentablemente, a este sexagésimo tercer período de sesiones el tiempo se le terminó. Este tema tendrá que quedar para el próximo período de sesiones, si es que se quiere mantener el quehacer de la Asamblea General en sintonía con el acontecer en nuestro mundo.

Al igual que lo sucedido con muchos gobiernos de Estados Miembros, la magnitud y seriedad de la crisis financiera y económica mundial —la mayor crisis desde la fundación de las Naciones Unidas— ocupó un lugar central en nuestra agenda en este último año y, de hecho, nos impidió tratar con el detenimiento que hubiéramos querido ciertos temas como el desarme nuclear, la situación de Palestina, la descolonización y el peligrosísimo e ilegal concepto de guerra preventiva, que no tiene nada que ver con el de “pre-emptive war”, aunque lamentablemente en español usamos la misma palabra para referirnos a esos dos conceptos tan esencial y críticamente diferentes.

La llamada guerra contra el terrorismo es algo que también queríamos haber abordado en mayor profundidad en nuestra agenda. En relación a eso, sobresale el caso universalmente repudiado de los cinco héroes cubanos, injusta y arbitrariamente detenidos hace exactamente 11 años y dos días, y posteriormente condenados a guardar descomunales sentencias carcelarias en los Estados Unidos, por haber descubierto en Miami planes terroristas contra la heroica y siempre solidaria hermana República de Cuba. A pesar de que todo fue debidamente informado a las autoridades de nuestro país anfitrión, que siempre han dicho no saber nada al respecto, la respuesta fue encarcelarlos. Es de esperar que con la tan pregonada política de cambio y rectificación del nuevo Gobierno del país anfitrión se corrija esta aberración de justicia que tanto sufrimiento causa a las cinco familias afectadas y tanto daño a la imagen de los Estados Unidos, que su nuevo Presidente se está empeñando en mejorar.

La frustración mayor para mí en este año se refiere a la situación de Palestina. La cuestión de Palestina sigue siendo el más serio y prolongado



problema político y de derechos humanos aún no resuelto en la agenda de las Naciones Unidas desde su inicio. La evidente falta de compromiso para resolverlo es un escándalo que me ha causado mucha tristeza.

Yo prometí una presidencia proactiva y sinceramente creo que este concepto lo he llevado a su máxima expresión, literalmente solicitando y hasta tratando de persuadir a los que deberían ser los más interesados de que me pidieran convocar la Asamblea General para tratar la situación de Palestina. Pero tanto cuando la invasión de tres semanas iniciada el 27 de diciembre contra Gaza como ahora, lo que más he recibido son consejos de dar más tiempo al tiempo, porque las cosas están siempre a punto de ser resueltas, y no deberíamos hacer nada para poner en peligro el éxito que está siempre ya por alcanzarse.

Ante esta situación, sinceramente, no he sabido qué hacer. He querido ayudar a Palestina, pero los que supuestamente deberían ser los más interesados me niegan el apoyo por consideraciones de prudencia que yo he sido incapaz de comprender. Ojalá que ellos estén en lo correcto y que yo esté equivocado. De lo contrario, estaríamos ante una situación muy fea de constante complicidad con la agresión contra los derechos del noble y muy sufrido pueblo palestino.

Una solución justa a la cuestión de Palestina tendrá que basarse en lo indicado por el derecho internacional y sólo se podrá alcanzar cuando se logre la unidad del pueblo palestino y la comunidad internacional hable con todos sus representantes que gozan de credibilidad y han sido elegidos democráticamente. Además de la retirada de los israelíes de todos los territorios ilegalmente ocupados desde 1967, el derecho internacional exige que a todos los palestinos desplazados durante la creación del Estado de Israel, sus hijos y sus nietos, se les permita regresar a su patria, Palestina.

Del 17 al 22 de febrero, envié a mi asesor principal sobre asuntos humanitarios, el Sr. Kevin Cahill, a visitar y levantar un informe sobre la situación humanitaria en Gaza inmediatamente después de la agresión. El miércoles, 19 de agosto, con ocasión del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria en que se conmemora el sacrificio de funcionarios de las Naciones Unidas en zonas de conflicto, hice distribuir el informe del Sr. Cahill, originalmente preparado para darse a conocer en el contexto de un período

extraordinario de sesiones sobre Gaza que, por las razones expuestas, no se ha podido celebrar.

Para mí es escandalosa la pasividad y aparente indiferencia de algunos muy influyentes miembros del Consejo de Seguridad ante el hecho de que el bloqueo contra Gaza continúa imperturbado por dos años, en flagrante violación del derecho internacional y de la resolución del propio Consejo de Seguridad, lo que causa inmenso daño y sufrimiento a la población palestina de Gaza. Esta situación amenaza con volverse aún más grave si no se toman medidas inmediatas ahora que el invierno se aproxima. Es el momento de demostrar con hechos, y no sólo palabras, un compromiso real con el concepto de la responsabilidad de proteger.

No sería correcto de mi parte retirarme sin compartir con ustedes lo que considero como la principal lección o percepción que he recibido en este año de trabajo, dedicación y entrega total a la causa de la paz mediante la democratización de las Naciones Unidas; la revitalización de la Asamblea General; la abolición total de las armas nucleares para el año 2020, fecha del septuagésimo quinto aniversario del lanzamiento de las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki; la erradicación de la pobreza y el hambre que, en este año, ya sobrepasó la barrera psicológica de los mil millones de hambrientos en el mundo; la toma de medidas para garantizar agua limpia y alimentos al alcance de todos; la promoción de políticas efectivas para enfrentar el cambio climático, poner fin a la infamia del tráfico humano y también al vergonzoso maltrato y la discriminación de la mujer, garantizar el derecho a la educación de la niñez y la juventud, incluso el de las niñas y los niños en situaciones de conflicto bélico o de desastre humanitario a causa de fenómenos naturales; y también garantizar el acceso universal a la salud, que es un imperativo ético y religioso.

En todo este esfuerzo, la asesoría permanente del hermano David Andrews, de los Hermanos de la Santa Cruz, así como de Maude Barlow, Mohammed Bedjaoui, Byron Blake, Leonardo Boff, Noam Chomsky, Ramsey Clark, Michael Clark, Kevin Cahill, Aldo Díaz Lacayo, François Houtart, Michael Kennedy, Francisco Lacayo Parajón, Carlos Emilio López, Paul Oquist, Nuripan Sen, Joseph Stiglitz y Óscar-René Vargas, fue de gran utilidad para esta presidencia que, desde el inicio, nos propusimos que fuera una presidencia de equipo. Pero obviamente nuestro mayor agradecimiento debe ser para con Dios,

Nuestro Señor, por habernos permitido aportar algo a la causa de la paz mundial.

Durante este año, mucho escuché hablar de la necesidad de reformar las Naciones Unidas y de hacer todo lo posible para que su imagen, credibilidad y efectividad, mejoren. Según los datos de la última encuesta del Pew Research Center's Global Attitudes Project, realizada en 24 naciones y los territorios palestinos, ha habido una sensible mejoría en cómo se ve a las Naciones Unidas. Eso nos alegra pero no nos satisface. Aún queda mucho por hacer para lograr que las Naciones Unidas sean merecedoras del prestigio, la confianza y la credibilidad que deberían tener para cumplir con efectividad su importantísima misión en este mundo tan atribulado.

Se dice que la Sociedad de Naciones fracasó porque los que la promovieron no tenían el poder o la voluntad necesaria para convertirla en una realidad. Creo que algo parecido cabe decir sobre las Naciones Unidas. Yo soy de los que creen que las Naciones Unidas son potencialmente una organización indispensable para ayudar a la humanidad a sobrevivir al conjunto de crisis convergentes que amenazan con llevarla a su extinción. El problema principal es, sin embargo, que no todos sus fundadores realmente creían ni creen aún hoy en la visión o en los principios explícitos e implícitos de su Carta constituyente.

Creo que no es desatinado señalar lo que todo el mundo sabe y eso, entre muchas otras verdades, es el hecho de que entre nuestros más poderosos e influyentes Estados Miembros hay quienes definitivamente no creen en el imperio de la ley en las relaciones internacionales y consideran más bien que eso de acatar las normas de derecho a que nos hemos formalmente comprometido al firmar la Carta es algo que atañe solamente a los países débiles. Con tan bajo nivel de compromiso, no nos debería sorprender que las Naciones Unidas no hayan logrado cumplir con los principales objetivos para los que fueron creadas.

Consideran ciertos Estados Miembros que ellos pueden comportarse según la ley de la selva y defienden el derecho de los más fuertes a hacer lo que se les antoje, con total y absoluta impunidad, sin tener que rendir cuentas a nadie. Además, consideran correcto el despotricar contra el multilateralismo y proclaman las bondades del unilateralismo al mismo tiempo que pontifican, sin ningún empacho, desde sus privilegiados escaños en el Consejo de Seguridad, sobre la necesidad de

que los Estados Miembros cumplan a cabalidad sus obligaciones en virtud de la Carta o que se les apliquen sanciones, selectivamente por supuesto, por no hacerlo. Lo de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros y lo de la obligación de impedir las guerras son, para ellos, pequeños detalles que no merecen ser tomados muy en serio.

Todo esto y muchas otras anomalías igualmente serias es lo que ha llevado a muchos a creer en la imperiosa necesidad de reformar las Naciones Unidas. Pero yo, en este año como Presidente de la Asamblea General, he llegado a la conclusión de que nuestra Organización está ya más allá de reformas o remiendos. Lo que necesitamos es reinventarla y tenemos la necesidad urgente de hacerlo *ad majorem Dei gloriam*, es decir, por el bien común de la Tierra y de la humanidad.

En los 64 años desde que se crearon las Naciones Unidas, ha habido muchos avances científicos y desarrollo en la conciencia ética del hombre que nos permiten explicitar los principales elementos de ese otro mundo posible e indispensable para nuestra supervivencia, y proceder a partir de eso a la elaboración de una propuesta de declaración del bien común de la Tierra y de la humanidad. Una vez logrado el consenso necesario entre los Estados Miembros sobre esa Declaración, habría que proceder a convertir esa visión compartida en un proyecto de nueva Carta de las Naciones Unidas, a tono con las necesidades y conocimientos del siglo XXI.

Nuestro querido hermano Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, como también nuestro hermano y teólogo de la liberación Leonardo Boff nos han ayudado a entender en forma más integral y holística el lugar del hombre en la creación y su relación con la Madre Tierra. Entendemos que la Tierra y la humanidad son parte de un vasto universo en evolución y que poseen el mismo destino, amenazado de destrucción por la irresponsabilidad y por la falta de cuidado de parte de los seres humanos.

Entendemos ahora que existen lazos de parentesco entre todos los seres vivos porque todos somos portadores del mismo código genético de base que funda la unidad sagrada de la vida en sus múltiples formas. Estamos más claros de que todos los seres humanos con sus culturas, tradiciones, religiones, artes y visiones del mundo constituyen una única familia de hermanos y hermanas con igual dignidad e iguales

derechos. Estamos urgidos de una nueva cultura, una cultura de cooperación que reemplace a la cultura de competencia. Nuestro horizonte debe ser vivir bien no vivir mejor. Eso significa vivir en armonía con los ciclos de la Madre Tierra y del cosmos, y en equilibrio con todo lo que existe.

Ahora sabemos o, mejor dicho, somos más conscientes que nunca de que la Madre Tierra nos brinda todo lo necesario para vivir y que la vida natural, incluida la humana, depende de una biosfera saludable, capaz de mantener y preservar el agua, los bosques, los animales e incontables microorganismos. Pero también somos más conscientes que nunca sobre la precaria situación de la vida humana y de la capacidad de la Tierra para mantener la vida.

El ser humano, convertido en el principal depredador de la naturaleza y mayor enemigo de la vida, ha iniciado un proceso que nos lleva a todos, y con gran velocidad, a la deriva. Es el principal causante del cambio climático que, sin duda, es la más seria y más urgente de todas las múltiples crisis convergentes que amenazan hoy día con la desaparición de la propia especie humana. Para ser efectiva, nuestra respuesta al cambio climático tiene que ser de inmediato y contundente. En términos de recursos económicos, se requeriría como mínimo el 1% de la suma del producto interno bruto de todo el mundo. Los principales causantes tendrían que asumir el costo en proporción a su responsabilidad.

Todo este conocimiento y conciencia de las reales y serias amenazas a la vida debe tener consecuencias prácticas en nuestro comportamiento, en nuestra conducta con respecto al bien común de la Tierra y de la humanidad. La Declaración Universal de Derechos Humanos es, hasta ahora, lo más grande que conjuntamente hemos podido lograr aquí, en las Naciones Unidas, aunque, obviamente para que surta efecto esa Declaración tiene que ser llevada a la práctica, tiene que ser respetada a cabalidad en todo el mundo y tiene que irse perfeccionando en la medida en que la conciencia humana se va sensibilizando y va descubriendo derechos antes no reconocidos como tales.

No obstante, ya no basta con hablar sólo de los derechos humanos. El conocimiento a que la ciencia nos ha llevado nos obliga a adoptar una visión más holística, integral, porque sabemos que somos, junto con la Tierra y la naturaleza, un todo indivisible. Urge, como ya

hemos dicho, la aprobación de una declaración universal del bien común de la Tierra y de la humanidad como primer paso indispensable para la reinención de las Naciones Unidas. Cabe recordar que o nos comportamos como corresponde, sirviendo a la Madre Tierra en vez de seguir sirviéndonos de ella, amándonos y sirviéndonos mutuamente, o pereceremos todos. Así de simple están las cosas. *Tempus fugit*. El tiempo se nos va, se nos termina. En Copenhague tendremos la oportunidad de demostrar que entendemos bien lo que esto significa y que estamos decididos a hacer lo que sea necesario para defender la vida.

**Sr. Salsabili** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra hoy para expresar nuestro profundo agradecimiento por el gran privilegio de tenerlo a usted, Sr. Miguel d'Escoto Brockmann, con nosotros como Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

Le estamos agradecidos por su determinación de aliviar a los pueblos de la pobreza, el hambre y la enfermedad, y eso no es todo. Le estamos en deuda por su independencia, su valentía y su persistencia en pro de la paz, la solidaridad y la justicia en muchas ocasiones, y en particular con respecto a la causa palestina, y eso no es suficiente. Le estamos agradecidos por su determinación y su objetividad a fin de abordar la crisis financiera y muchas otras cuestiones clave, y con eso no lo digo todo.

Repasar toda la larga lista de valiosas contribuciones y excelentes iniciativas que ha aportado nos llevaría el día entero; por lo tanto, baste con decir que ha contribuido mucho a la labor de la Asamblea General y ha promovido su importante función. Permítaseme una vez más felicitarlo y darle las gracias por su paciencia, dedicación y conmiseración y por los sacrificios que ha hecho para cumplir con esta importante responsabilidad y dirigir este augusto órgano de las Naciones Unidas.

**Sr. Askarov** (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle nuestro sincero agradecimiento por la manera excepcional y ejemplar en que ha dirigido la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. En el último año, con su liderazgo, la Asamblea General ha logrado un progreso considerable en las cuestiones más importantes que la humanidad afronta actualmente.

La Asamblea General se ha ocupado de las cuestiones más urgentes de seguridad internacional,

amenazas a la estabilidad mundial y desafíos al desarrollo sostenible de manera oportuna, adecuada y responsable. Quisiera recalcar en particular la importantísima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en la Asamblea General por iniciativa suya y bajo su liderazgo personal en junio. Ya hemos empezado a notar los efectos positivos de esa Conferencia en los análisis e informes sólidos y exhaustivos de las principales autoridades y expertos en economía internacional influidos por nuestras deliberaciones de hace unos meses.

Las políticas económicas conservadoras y el gasto social de los Gobiernos en atención sanitaria, educación, creación de empleo, políticas agrícolas e industriales eficaces e innovadoras y otras medidas para crear un crecimiento económico sostenible, como las adoptadas en Uzbekistán y en muchos otros países, han adquirido un nuevo significado y nuevas dimensiones a tenor de las consecuencias de la actual crisis financiera mundial. Podemos esperar con toda seguridad que habrá más. Sr. Presidente: Los países en desarrollo, en particular, le están muy agradecidos por haber respondido de manera tan ponderada a sus solicitudes y preocupaciones y por haber adoptado un criterio estratégico para abordarlas.

Una vez más, en nombre de la delegación de la República de Uzbekistán, quisiera darle las gracias por su dedicación a las causas humanas y a la justicia y por el excepcional liderazgo que ha demostrado durante todo el año.

**Sra. Viotti** (Brasil): Sr. Presidente: Al término de este período de sesiones de la Asamblea General, quisiera transmitirle un agradecimiento sincero y fraterno por su importante labor al frente de este órgano. Su liderazgo y determinación han marcado nuestros trabajos de modo indeleble.

Las Naciones Unidas y su Carta reposan sobre la permanente tensión entre lo real y la utopía, entre el mundo como es y como debe ser. En su Presidencia, usted nos hizo recordar constantemente el imperativo ético de siempre buscar lo ideal. Usted nos desafió a ver el trabajo de esta Organización no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento efectivo de construcción de la paz, de la justicia y del desarrollo sostenible, como un medio de mejorar concretamente la condición de los millones de individuos para quienes las Naciones Unidas representan la esperanza de días más felices.

Su Presidencia revitalizó la Asamblea a través de la consideración de los temas más relevantes y urgentes de la agenda internacional actual. Su acción se basó en la convicción, compartida por el Brasil, de que la universalidad de la Asamblea General le confiere un rol singular en la comunidad de naciones.

Sr. Presidente: Le deseo mucha felicidad personal y mucho éxito en las iniciativas que, estoy segura, su agudo sentido de bien común lo llevará a emprender en el futuro.

**Sr. Davide** (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: He solicitado el uso de la palabra para declarar que mi delegación se suma a la profusión de elogios expresados por mis colegas para reconocer la manera ejemplar en que ha dirigido la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

Los resultados de las distintas actividades que ha puesto en marcha durante su Presidencia y en las que ha participado han dejado más alto el listón en lo tocante a la gestión de los asuntos de esta Organización multilateral. Ha desempeñado de manera honorable la solemne tarea que debe asumir el Presidente de la Asamblea General. Más aún, hemos podido comprobar su determinación, fortaleza y sabiduría.

Ha sabido concluir su Presidencia con un éxito rotundo, con la misma visión y misión con las que la emprendió, y que quedaron recogidas en su discurso de aceptación de 4 de julio de 2008 así como en la declaración que formuló al inicio del sexagésimo tercer período de sesiones, el 16 de septiembre de 2008. En su discurso de aceptación dijo:

“Las Naciones Unidas aún tienen mucho que seguir contribuyendo a este mundo, pero, para poder hacerlo con eficacia, tienen que ser precisamente eso: naciones unidas, no naciones dispersas y menos naciones sometidas. La unidad basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros es la mayor exigencia del momento para nuestra Organización: unidad en la lucha por la democratización de las Naciones Unidas.” (A/62/PV.99, párr. 2)

Continuó diciendo, “La unidad que el mundo exige de nosotros es una unidad nacida del amor y del deseo de convertirnos todos en instrumentos de paz, justicia y solidaridad” (*Ibíd.*, pág. 3). Y prosiguió:

“Además de brindar una atención prioritaria a la lucha por la erradicación del hambre y de la

pobreza en el mundo y por la democratización de las Naciones Unidas, daremos una atención muy especial a temas como el cambio climático, la crisis energética, el terrorismo, los derechos humanos, el desarme y el control nuclear, los derechos de las mujeres y de la niñez, así como la preservación de la biodiversidad y de la diversidad cultural.” (*Ibíd.*, pág. 4)

En la declaración que formuló al inicio del sexagésimo tercer período de sesiones, reiteró su misión y declaró que el “objetivo central y conductor de este sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General será el de democratizar a las Naciones Unidas.” (*A/63/PV.1*, pág. 2). Recalcó la necesidad de tratar las causas profundas que limitan la capacidad institucional de la Asamblea General. Profundizó en las cuestiones a las que se había referido en su declaración de aceptación. Terminó con lo que considera la consigna de hoy en día: cambio, real y creíble.

Hemos asistido a varias crisis de repercusiones mundiales, y ha respondido a ellas de manera valiente, decidida y oportuna, elaborando estrategias para dar soluciones mundiales. El resultado final de estas crisis, incluido el cambio climático y las crisis alimentaria y financiera mundiales, fue el efecto negativo que han tenido sobre todos los pueblos. Ha dado voz a los sectores marginados de nuestras respectivas sociedades. En cuanto a la democratización: hemos progresado, y esperamos continuar.

Sr. Presidente: No podemos dejar de encomiarlo y elogiarlo. Necesitamos que siga sus plegarias. *Tempus fugit*, pero siempre hay tiempo para orar.

**Sra. Navarro Barro (Cuba):** Sr. Presidente: En nombre de la delegación cubana, quisiéramos en primer lugar agradecer profundamente su liderazgo, que ha ejercido usted de manera brillante en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Usted ha llamado la atención sobre los principales males que afectan a nuestro mundo y ha hecho un llamado claro a que se dejen a un lado banales justificaciones para impedir que millones de personas mueran de hambre, para que se proteja el medio ambiente y para que las armas no continúen dictando el ritmo de nuestras vidas.

En especial, le agradecemos la referencia clara y explícita que ha hecho a la lucha contra el terrorismo. Al igual que usted, quisiéramos reiterar aquí que nuestro país reafirma su compromiso firme en la lucha

contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Gracias, Sr. Presidente, especialmente, por recordar a esta Asamblea la suerte de los cinco luchadores cubanos antiterroristas, presos injustamente en las cárceles de los Estados Unidos. Este es un tema, como usted sabe, de suma importancia y de suma sensibilidad para el pueblo cubano. Este es un tema que Cuba ha traído al seno de las Naciones Unidas y que usted, Sr. Presidente, ha puesto de manifiesto en varias de sus intervenciones. Es por ello que le agradecemos profundamente sus palabras.

Quisiéramos desearle lo mejor en el futuro. Ojalá que lo tengamos de vuelta muy pronto. Gracias, Padre Miguel, muchas gracias a nombre de Cuba.

**El Presidente (habla en inglés):** Antes de que la Asamblea guarde un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación, quisiera recordar a los miembros que mañana martes, 15 de septiembre, es el Día Internacional de la Democracia. Animo a todos los Estados Miembros a que conmemoren el Día recordando nuestro compromiso de promover y consolidar la verdadera democracia en todo el mundo.

## **Tema 2 del programa (continuación)**

### **Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación**

**El Presidente (habla en inglés):** Estamos llegando al final del sexagésimo tercer período de sesiones ordinario de la Asamblea General. Invito a los representantes a que se pongan en pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.*

### **Clausura del sexagésimo tercer período de sesiones**

**El Presidente (habla en inglés):** Antes de continuar, quisiera invitar al estrado al Presidente electo para el sexagésimo cuarto período de sesiones, Excmo. Sr. Ali Abdussalam Treki, para hacerle entrega del mazo.

Declaro clausurado el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*